

AVISO IMPORTANTE: se aconseja a los pasajeros que lean y revisen con atención los términos y condiciones del contrato de billete del pasajero que aparecen más abajo, afectan a sus derechos legales y tienen carácter vinculante. La atención del pasajero se dirige específicamente a las cláusulas 5 y 12 de los términos y condiciones del contrato de billete del pasajero.

La aceptación o uso de este contrato por parte del pasajero se interpretará como una aceptación de los términos y condiciones del mismo.

Términos y condiciones - Contrato de billete del pasajero

1. Introducción

- (1) Los siguientes términos y condiciones junto a la información sobre reservas específica conforman la base de su contrato de transporte con NCL (Bahamas) Ltd. (también referido como "NCL") cuyo nombre comercial es Norwegian y/o Norwegian Cruise Line, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en las Bermudas, y se incorporan al contrato. Lea nuestros términos y condiciones además de nuestra sección de Preguntas Frecuentes, que podrá encontrar en www.ncl.com. Hágalo con atención ya que allí se exponen nuestros respectivos derechos y obligaciones, así como información importante. Toda la información se supone correcta en el momento de su publicación, aunque está sujeta a cambios.
- (2) La tarifa de sus vacaciones en un crucero incluye todas las comidas en los restaurantes principales, los restaurantes tipo bufé y de aperitivos, todas las actividades de entretenimiento a bordo del barco (a menos que formen parte de producciones de entretenimiento), numerosas actividades a bordo, el uso de muchas de las instalaciones a bordo, detalladas sesiones informativas en los puertos, los cargos portuarios, los impuestos de salida, la manipulación del equipaje y parte de los servicios de vacaciones contratados, vuelos, estancias en hoteles (solo estancia) y traslados entre el aeropuerto, el hotel y el barco (para los cruceros con vuelos incluidos o aquellos adquiridos en el mismo momento de realizar su reserva de solo crucero). En la tarifa de su crucero de vacaciones no se incluyen (a menos que se especifique de otro modo en el momento de realizar la reserva) las bebidas, los cargos por servicio, las propinas relacionadas con servicios, los programas o actividades opcionales, como las excursiones o las comidas en tierra (a menos que así se especifique en la descripción del itinerario), los servicios personales, otros artículos disponibles a bordo, los traslados al aeropuerto en caso de haber reservado una oferta de solo crucero (a menos que se haya adquirido en el mismo momento de haber realizado la reserva de solo crucero), cualquier cargo (por ej., IVA) impuesto sobre bienes o servicios por las autoridades locales mientras se encuentre en puerto o en aguas territoriales y cualquier otro servicio que no esté expresamente incluido en su tarifa del crucero. Para obtener más información, consulte nuestra sección de Preguntas Frecuentes.
- (3) Salvo donde se indique lo contrario, estos términos y condiciones se aplican exclusivamente a los viajes de solo crucero o con crucero incluido y, cuando proceda, a los demás servicios (como traslados desde/hacia el aeropuerto y otros traslados terrestres) que haya reservado con nosotros antes de la salida y que hayamos acordado realizar, proporcionar o llevar a cabo (según corresponda) como parte de nuestro contrato con usted. Todas las referencias a "crucero", "vacaciones", "servicios de vacaciones", "reserva", "contrato", "paquete" o "servicios" contenidas en estos términos y condiciones hacen referencia exclusivamente a dichos servicios de vacaciones, a menos que se indique lo contrario. Las referencias a la "salida" significan la fecha de inicio de sus servicios de vacaciones.
- (4) En caso de que haya reservado un servicio de solo crucero a través de un operador turístico, el contrato en vigor será el firmado con dicho operador turístico, y no con nosotros. Su operador turístico será responsable del adecuado desempeño de los servicios contratados, que estarán sujetos a, y de acuerdo con sus propios términos y condiciones y también quedará legalmente obligado a cumplir los límites y obligaciones aplicables que se estipulen en estos términos y condiciones de transporte. En caso de que haya reservado un servicio de solo crucero a través de un operador turístico, el contrato en vigor puede ser el firmado con nosotros o con el agente de viajes, según la forma

en la que se haya realizado la reserva y de la compra de otros servicios, como vuelos mediante o a través del agente de viajes en relación con su crucero. En caso de que su contrato vigente sea el firmado con el agente de viajes, se aplicarán sus términos y condiciones además de los presentes términos y condiciones. Para todos los cruceros que impliquen transporte internacional (según se define en la convención de Atenas de 1974, a la que se hace referencia a continuación), se aplicará a su crucero y al proceso de subida y bajada del barco lo establecido en el reglamento CE 392/2009 sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros en caso de accidente (que incorpora determinadas disposiciones de la convención de Atenas de 1974 relativas al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar, modificadas por el protocolo 2002 ("convención de Atenas")) y/o la convención de Atenas tal y como se menciona en la cláusula 12 de los presentes términos y condiciones.

- (5) Se aplicará a su contrato la directiva europea 2015/2302 del parlamento y del consejo europeos sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados. Por favor, consulte la directiva para conocer cómo se adapta a la legislación local de su país de residencia y, para obtener más información sobre los derechos al amparo de esta directiva, visite el enlace <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32015L2302>.
- (6) En los presentes términos y condiciones, "usted", "su" y "pasajero" hacen referencia a todas o a cualquiera de las personas mencionadas en la reserva (incluidas aquellas personas que hayan sido añadidas o que hayan sustituido a otras con posterioridad). "Nosotros", "nos", "nuestro", "Norwegian Cruise Line" y "Norwegian" hacen referencia a NCL (Bahamas) Ltd., conocida con el nombre comercial de Norwegian y/o Norwegian Cruise Line, 7665 Corporate Center Drive, Miami, Florida 33126, Estados Unidos, con teléfono: 0800 03102121 e email: reservations@ncl.com.
- (7) Si es ciudadano o residente de Corea del Norte (Republica Democrática Popular de Corea), Región de Crimea de Ucrania, Cuba, Venezuela, Siria, Irán, Rusia o Bielorrusia, o la llamada «República Popular de Donetsk de Ucrania» o la llamada «República Popular de Luhansk de Ucrania», o cualquier otro país contra el que el departamento del tesoro de los Estados Unidos haya dictado sanciones, consulte la cláusula 29 de estos términos y condiciones. No podrá navegar en ninguno de nuestros barcos a menos que cumpla los requisitos establecidos en la cláusula 29.

2. Salud pública y entender los riesgos

- (1) **Consulta recomendada con un médico.** Animamos a los pasajeros a hablar con su médico de familia sobre la idoneidad para viajar y a consultar los sitios web de la UE y al ministerio de salud del país que corresponda o los organismos gubernamentales de salud correspondientes relacionados con preguntas sobre consumidores y salud en viajes en su país para obtener información actualizada. Se sabe que las personas mayores y las que padecen determinadas enfermedades crónicas pueden tener un mayor riesgo de sufrir complicaciones que pongan en riesgo su vida si contraen la COVID-19 o otra enfermedad contagiosa. El pasajero reconoce, comprende y acepta que mientras esté a bordo del barco, en las terminales y en las zonas de embarque o durante el desarrollo de las actividades en tierra y/o durante el trayecto desde/hasta el barco, el pasajero u otras personas pueden verse expuestas a enfermedades contagiosas, incluidas, sin limitaciones, la COVID-19 y sus variantes, gripe, resfriados, norovirus y enfermedades potencialmente más nuevas que aún se desconocen. Asimismo, el pasajero comprende y acepta que el riesgo de verse expuesto a estas enfermedades contagiosas y a otras es inherente a la mayoría de actividades en las que las personas interactúan o comparten instalaciones, escapa a nuestro control y no puede ser eliminado bajo ninguna circunstancia. El pasajero, consciente y voluntariamente, acepta estos riesgos como parte de este contrato de billete, incluido el riesgo de contraer una enfermedad grave o de fallecimiento como consecuencia de dichas exposiciones y/o todos los daños, pérdidas, gastos y costes relacionados, sean de la naturaleza que sean.

3. Realizar su reserva

- (1) Puede hacer una reserva con nosotros directamente por teléfono llamando al (+34) 93 176 34 70, a través de uno de nuestros agentes de viaje autorizados o en nuestro sitio web www.ncl.com. Antes de hacer una reserva, debe

asegurarse de haber leído y comprendido estos términos y condiciones (y de hacernos cualquier pregunta que pueda tener). Le pediremos que confirme haber leído los términos y condiciones antes de aceptar su reserva. La primera persona mencionada en la reserva ("representante del grupo") debe tener al menos 18 años a excepción de las reservas realizadas para itinerarios que comiencen o terminen en Norteamérica o China, o que incluyan puertos de escala en Norteamérica o China. En el caso de estas excepciones, el requisito de edad mínima es de 21 años. Para los pasajeros de EE. UU., Canadá o China, el requisito de la edad mínima es de 21 años, con independencia del itinerario.

- (2) Se constituirá un contrato vinculante entre nosotros en el momento de confirmar su reserva y de proporcionarle un número de reserva al realizar una reserva directa, o cuando su agente de viajes reciba la confirmación y el número de su reserva por cualquier medio, o su reserva sea confirmada en nuestro sitio web. El pago del depósito obligatorio o el pago total, según corresponda y tal como se refiere la cláusula 4 a continuación, deberá realizarse inmediatamente después de la firma del contrato de acuerdo con los correspondientes términos de pago. Si no se efectúa el pago tal y como se establece, tenemos derecho a tratar su reserva como cancelada y a aplicar un cargo de cancelación, tal como se establece en la cláusula 8 a continuación.

En caso de que tu tarjeta de pago sea rechazada después de que la reserva haya sido confirmada, deberás proporcionarnos una forma de pago alternativa aceptable en un plazo de 48 horas a contar desde el momento en que se te notifique que el pago no se ha podido realizar, con lo que la reserva se cancelará automáticamente.

- (3) Tras recibir la confirmación de su reserva tal y como se ha indicado anteriormente, emitiremos una factura de confirmación. Esta factura será enviada al representante del grupo o a su agente de viajes. Si nos ha proporcionado una dirección de email a nosotros o a su agente de viajes, le enviaremos la factura de confirmación por email a usted. Por lo tanto, es aconsejable que consulte de manera habitual sus emails y la imprima o guarde adecuadamente cuando la reciba. Rogamos revise esta factura, sus billetes y todos los demás documentos detenidamente en cuanto los reciba. Contacte con nosotros inmediatamente si detecta algún dato erróneo o incompleto. Tenga en cuenta que todas las conversaciones telefónicas con nuestro departamento de Reservas son grabadas. Si necesita corregir el nombre de alguno de los pasajeros o algún otro dato registrado (por nosotros), debe hacerlo contactando con nosotros en un plazo de 7 días desde la recepción de su factura de confirmación siempre que dicha corrección se realice más de 14 días antes de la fecha de salida. Si su reserva se realiza en un plazo de 14 días de la fecha de salida, debe notificarnos los posibles errores registrados (por nosotros) en un plazo de 48 horas tras la recepción de su factura de confirmación. Se cobrará una tasa administrativa de 50€ por persona y cambio si desea corregir un nombre o cualquier otra información incorrecta en un plazo de más de 7 días (o 48 horas para las reservas realizadas con un plazo de 14 días) tras la recepción de su factura de confirmación. Esta tasa administrativa también se cobrará en caso de realizar cualquier otra modificación de su reserva en cualquier momento (sujeta a disponibilidad), incluso si nos ha dado algún dato incorrecto en el momento de realizar la reserva. Pueden cobrarse otros cargos además de la tasa administrativa.
- (4) Los pasajeros deben tener en cuenta que las aerolíneas no siempre permiten realizar cambios de nombres o de datos en los vuelos programados, por lo que es posible que tengan que cancelar y volver a reservar los vuelos si el nombre debe ser modificado. La nueva reserva siempre estará sujeta a la disponibilidad de vuelos y al pago de los cargos impuestos por la aerolínea que, en algunos casos, pueden ser del coste total del billete.
- (5) Los pasajeros pueden elegir reservar un crucero solo con Norwegian y organizar los traslados desde/hasta el puerto de embarque/desembarque por su cuenta. Alternativamente, los pasajeros pueden reservar paquetes de vuelo a través de nosotros, los cuales incluyen el transporte aéreo, los traslados entre el aeropuerto y el puerto y una estancia de una noche en un hotel previa y/o posterior al crucero, en caso de ser necesario y en función del destino. Con la oferta Interactive Air, los pasajeros pueden elegir entre tarifas flexibles (que permiten realizar cambios después de reservar y completar el pago final del crucero) o tener acceso a los precios de los vuelos vigentes con tarifas restringidas (que no permiten realizar cambios y mediante las que es obligatorio pagar el viaje en su totalidad).

en el momento de realizar la reserva). Las diferentes opciones y tarifas están debidamente marcadas. Los pasajeros deberán prestar atención a las condiciones de los vuelos elegidos en el momento de confirmar la reserva de los mismos.

- (6) No asumiremos ninguna responsabilidad en caso de no ser notificados de la existencia de algún error u omisión en su factura de confirmación dentro del plazo anteriormente indicado. Haremos todo lo posible por rectificar los posibles errores que hayamos podido cometer y que sean notificados fuera de estos plazos. Sin embargo, usted será responsable de asumir los costes y gastos que de ello se deriven.
- (7) El agente de viajes con quien haya realizado la reserva se encargará de enviarnos su información a nosotros y viceversa. A efectos del cumplimiento con las limitaciones de tiempo o los periodos de tiempo establecidos o referidos en estos términos y condiciones (distintos de aquellos aplicables en virtud de los convenios internacionales o de la normativa europea tal como se refieren las cláusulas 12(5) y 12(6) u otros procedimientos legales), la recepción por parte de tales agentes de viajes autorizados de mensajes, solicitudes o quejas dirigidos a nosotros se tratará como si los hubiésemos recibido nosotros. Todas las notificaciones, de acuerdo con lo exigido por los convenios internacionales o la normativa europea, deben ser dirigidas directamente a nosotros y los límites de tiempo aplicables dependerán del momento en que nosotros recibamos dichas notificaciones. Nuestros agentes de viaje no están autorizados a aceptar la recepción de ningún procedimiento judicial.

4. Pago

- (1) Con el fin de confirmar las vacaciones que ha escogido, es necesario abonar un depósito del modo siguiente:

Categoría/duración del crucero	Depósito*
Todas las categorías, independientemente de la duración del crucero (reservas de solo crucero y cruceros con vuelos flexibles)	20% de la tarifa del viaje
Reservas de cruceros con vuelos con restringidos	20% de la tarifa del viaje más el coste completo del vuelo restringido

*o el pago total si la reserva se realiza tras la fecha de vencimiento de la fecha de balance (consulte a continuación).

Si se añade Cruisetours a una reserva, se requiere un depósito del 20% de la tarifa Cruisetours, que debe pagarse en el momento de la reserva.

Si su reserva incluye un vuelo restringido, deberá realizar el pago íntegro no reembolsable* en el momento de realizar la reserva. En caso de cancelar una reserva que incluya un vuelo restringido, tendremos derecho a aplicar los cargos por cancelación correspondientes a los vuelos, además de los cargos por cancelación correspondientes que establece la cláusula 8.1 con respecto al resto de los preparativos del crucero cancelados. A menos que se indique lo contrario en el momento de realizar la reserva, la cancelación de un vuelo restringido en cualquier momento incurrirá en un cargo por cancelación equivalente al coste total del vuelo.

El cargo por cancelación aplicable a los vuelos restringidos se confirmará en el momento de realizar la reserva.

*Este pago solo se podrá reembolsar en caso de que cancelemos su reserva o de que usted lo haga bajo circunstancias que le amparen para poder recibir un reembolso completo.

El depósito obligatorio/pago total se deberá abonar directamente tras la firma del contrato de acuerdo con los términos de pago correspondientes. Los pagos se pueden efectuar a través de su agente de viajes o directamente

a nosotros al pagar con las siguientes tarjetas de crédito: American Express, MasterCard y Visa. Si el pago se efectúa mediante tarjeta de crédito, será obligatorio proporcionar los siguientes datos: número de tarjeta, nombre del titular, fecha de vencimiento, código postal del titular de la tarjeta y código de seguridad de tres dígitos que figura al dorso de la tarjeta.

- (2) En caso de reservar cruceros consecutivos (combinados, es decir, hacer más de un crucero de manera consecutiva), será obligatorio efectuar un depósito por crucero. Será obligatorio que recibamos el importe restante correspondiente a las vacaciones antes de la fecha de vencimiento de dicho importe, que será 30 días antes del inicio programado de las vacaciones para todos los cruceros. La fecha de vencimiento del importe restante aparecerá en la factura de confirmación. Tendrá que asegurarse de que el pago nos llega correctamente antes de dicha fecha. En caso de que no recibamos todos los pagos al completo y antes de la fecha límite, nos reservamos el derecho a tratar su reserva como cancelada por usted. En este caso, se cobrarán los cargos por cancelación establecidos en la cláusula 8 a continuación. Nos reservamos el derecho a cancelar cualquier reserva y/o a denegar el embarque a cualquier pasajero que tenga una deuda pendiente de cualquier importe con la compañía. Este derecho se aplica, sin limitaciones, a cualquier cargo médico en el que se haya incurrido con anterioridad o a cualquier otro cargo a bordo. La denegación de embarque (que también puede aplicarse a cualquier vuelo) dará lugar a la aplicación de cargos por cancelación equivalentes al 95% y no se realizará ninguna compensación ni reembolso de los gastos.
- (3) Cualquier importe abonado a uno de nuestros agentes de viajes autorizados para sus vacaciones con nosotros será guardado por el agente en su nombre hasta la confirmación de su reserva de acuerdo con la cláusula 3. A partir de ese momento, su agente guardará el importe en nuestro nombre.

5. Ley y jurisdicción

- (1) Ambas partes acuerdan que la legislación inglesa (y no otra) será de aplicación a su contrato y a cualquier litigio, reclamación u otras cuestiones de cualquier tipo que se produzcan entre nosotros ("reclamación"). Ambas partes acuerdan también que cualquier reclamación (relacionada o no con daños personales) deberá ser gestionada exclusivamente por los tribunales de Inglaterra y Gales.
- (2) Las modificaciones de los presentes términos y condiciones solo serán válidas si han sido acordadas expresamente por nosotros por escrito.

6. El coste de sus vacaciones

- (1) Nos reservamos el derecho de aumentar o disminuir los precios de las vacaciones no vendidas en cualquier momento. También nos reservamos el derecho de modificar y corregir errores en los precios anunciados en cualquier momento antes de que sus vacaciones sean confirmadas. El precio de las vacaciones escogidas se confirmará en el momento de realizar la reserva.
- (2) Una vez confirmado el precio de las vacaciones de crucero escogidas en el momento de realizar la reserva, solo aumentaremos o disminuirémos el precio en los siguientes casos. Los aumentos de precio después de la reserva se registrarán en forma de un recargo suplementario. Se deberá pagar un recargo suplementario, sujeto a las condiciones establecidas en esta cláusula, si nuestros costos aumentan como consecuencia directa de un cambio en (i) el precio del traslado de pasajeros como resultado del costo del combustible u otras fuentes de energía, o (ii) el nivel de impuestos o tasas sobre los servicios de viajes incluidos en el contrato impuestos por terceros que no intervienen directamente en la realización de las vacaciones de crucero, incluidos impuestos turísticos, impuestos de aterrizaje o tasas de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos, o (iii) los tipos de cambio relevantes para las vacaciones de crucero. Nosotros absorberemos, y no se le cobrará, cualquier aumento equivalente al 2% del precio de sus vacaciones de crucero, lo que no incluye primas de seguro y cualquier cargo por modificación. Se le cobrará cualquier aumento en nuestros costos por encima de ello. Si cualquier recargo supera el 8% del costo

total de las vacaciones de crucero, se aplicará la cláusula 10 en virtud de que el recargo es un cambio sustancial. Se le informará de cualquier aumento o disminución de precio que se aplique de acuerdo con esta cláusula, junto con la justificación y el cálculo de dicho aumento o disminución, no menos de 20 días antes de la salida. Usted también tendrá derecho a una disminución del precio cuando haya una reducción en nuestros costos como resultado de un descenso en los costos a los que se hace referencia en este párrafo que ocurra entre la confirmación de su reserva y el comienzo de sus vacaciones de crucero.

7. Cambios realizados por usted

- (1) En caso de que desee modificar sus vacaciones confirmadas, deberá notificarnos lo antes posible y, en cualquier caso, con más de 30 días de antelación, salvo lo que se establece a continuación en relación con los traslados. Si bien hacemos todo lo posible para ayudarlo, no podemos garantizar que podamos atender sus solicitudes. En los casos en que podamos hacerlo, se cobrará un cargo por modificación de 50€ por persona y modificación, además de cualquier coste en el que hayamos incurrido y de cualquier coste incurrido o impuesto por cualquiera de nuestros proveedores. Los vuelos restringidos no se pueden modificar tras ser confirmados. Si su reserva incluye un vuelo restringido, cualquier modificación del mismo incurrirá en un cargo por cancelación del 100% del coste del vuelo, además del coste total de la reserva de otro vuelo. Puede que sea posible realizar modificaciones en cualquier fase posterior, pero los costes incurridos al hacerlo podrían ser superiores.
- (2) Si cualquier pasajero desea transferir su reserva individual a otra persona (presentada por usted), puede hacerlo siempre y cuando la persona a quien desee transferir su reserva individual cumpla todas las condiciones que formen parte de su contrato con nosotros. Las solicitudes de transferencia deben ser realizadas por escrito en un plazo de al menos 7 días antes de la salida, y deben estar acompañadas por el nombre y otros datos obligatorios de la persona o personas a quien va a ser transferida la reserva. Los costes y cargos en los que incurramos y/o incurridos o impuestos por cualquiera de nuestros proveedores como resultado además de un cargo por modificación de 50€ por persona que transfiere su plaza deberán ser abonados antes de que dicha transferencia se pueda realizar. Para las reservas con vuelo incluido, también deberá pagar los cargos impuestos por las aerolíneas afectadas. Los pasajeros deben tener en cuenta que las aerolíneas pueden no permitir los cambios de nombre para los vuelos programados y que las reservas de vuelos podrían tener que ser canceladas (con el pago de los correspondientes cargos por cancelación, que pueden ser de hasta el 100% del coste del vuelo) y volverse a realizar la reserva si el nombre debe ser modificado. La nueva reserva siempre estará sujeta a la disponibilidad de vuelos y al pago del coste total del nuevo billete. Los vuelos restringidos no se pueden modificar tras ser confirmados, de modo que se aplicará un coste por cancelación del 100%, además del coste total de la reserva de otro vuelo.

8. Cancelación realizada por usted

- (1) Puede cancelar su reserva confirmada en cualquier momento antes de la salida. El caso de tener que hacerlo, el representante del grupo (que debe tener al menos 18 años; para los itinerarios que comiencen o terminen en Norteamérica o China o que incluyan puertos de escala en Norteamérica o China la edad mínima obligatoria es de 21 años) deberá llamarnos por teléfono inmediatamente al (+34) 93 176 34 70 durante el horario laboral habitual. Si un pasajero desea cancelar su plaza en la reserva (pero no la reserva completa), dicha persona tendrá que llamarnos por teléfono al (+34) 93 176 34 70 durante el horario laboral habitual. Alternativamente, puede notificar su cancelación al agente de viajes a través del cual ha realizado la reserva. Se aplicarán cargos por cancelación (tal y como se establece a continuación). Para calcular estos cargos, hemos tenido en cuenta el periodo antes de la salida en que nos ha sido notificada la cancelación, los ahorros previstos en los costes surgidos como resultado de su cancelación y la generación de beneficios probables de otras reservas que hagan uso de los servicios cancelados.

En caso de que el cargo por cancelación se muestre como un porcentaje, este se calcula sobre la base de los costes totales a pagar por la(s) persona(s) que realiza(n) la cancelación, excluyendo impuestos, cargos y cargos por modificación y el coste de cualquier otro vuelo restringido. Los cargos por modificación no son reembolsables en

caso de que la(s) persona(s) realice(n) una cancelación. Siempre y cuando seamos notificados de la cancelación antes de la salida, los impuestos gubernamentales y portuarios serán reembolsados en caso de haber sido pagados. Si reserva y cancela cruceros consecutivos, se cobrarán los cargos por cancelación tal y como se muestra a continuación en relación con cada uno de los cruceros.

Todas las categorías (excepto Cruisetours, como se establece abajo):

Periodo antes de la salida en el que recibamos la notificación de la cancelación	Cargo por cancelación por persona que realiza la cancelación*
hasta 29 días	20%
28-15 días	50%
14-8 días	75%
7 días o menos+	95%

En caso de que se confirmen los paquetes Cruisetours, se aplicarán los siguientes gastos de cancelación:

Periodo antes de la salida en el que recibamos la notificación de la cancelación	Cargo por cancelación por persona que realiza la cancelación*
hasta 29 días	20%
28 días o menos+	95%

* Se aplica a la 1ª y 8ª persona, niños y bebés

+ También se aplicará en caso de que el pasajero no se presente a sus vacaciones sin notificarnos su cancelación.

NCL tendrá, de manera adicional, derecho a imponer los cargos por cancelación correspondientes a cualquier vuelo. A menos que se indique lo contrario en el momento de realizar la reserva, la cancelación de un vuelo restringido en cualquier momento incurrirá en un cargo por cancelación equivalente al coste total del vuelo.

El cargo por cancelación aplicable a los vuelos restringidos se confirmará en el momento de realizar la reserva.

- (2) En función del motivo de la cancelación, podrá reclamar estos cargos por cancelación (menos los excesos aplicables) de acuerdo con los términos de cualquier póliza de seguro de viaje que pudiera tener. Las reclamaciones se deben dirigir directamente a la compañía aseguradora correspondiente.
- (3) En caso de que una cancelación reduzca el número de ocupantes por camarote o el número de pasajeros que hayan pagado la tarifa completa por debajo del número por el cual se basaron el precio y/o los posibles descuentos o ventajas de su reserva, volveremos a calcular el coste de las vacaciones para el resto de los pasajeros de acuerdo con la tarifa aplicable en ese momento y volveremos a facturarle en consecuencia.
- (4) No realizaremos ningún reembolso correspondiente a cualquier servicio no utilizado en sus vacaciones incluido, sin limitaciones, cualquier tramo del crucero, alojamiento en un hotel, programa en tierra, vuelo o traslado.

9. Seguro

- (1) Como condición para aceptar su reserva, los pasajeros tienen la obligación de contratar un seguro de viaje adecuado y apropiado que cubra, como mínimo, todas las responsabilidades derivadas de viajes, cancelaciones, reducciones, gastos médicos y repatriación (incluyendo cuando surjan como resultado de circunstancias que escapen a nuestro control, como, sin limitaciones, accidentes, enfermedades o incapacidad para viajar por otros motivos). Debe adquirir

su póliza de seguro de viaje como máximo 14 días después de realizar el pago completo de sus vacaciones, aunque le recomendamos hacerlo antes o en el mismo momento de realizar la reserva.

- (2) Tenga en cuenta que toda recomendación de no realizar viajes internacionales que no sean de carácter esencial (incluyendo los que sean como resultado de la COVID-19 o cualquier otra enfermedad contagiosa) dictada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de su país de residencia puede afectar a su seguro de viaje. Deberá revisar los términos de la política antes de adquirir su Seguro.
- (3) Lea los detalles de su póliza detenidamente y llévela consigo en sus vacaciones. Será responsabilidad suya asegurarse de que la cobertura del seguro que haya contratado se ajuste a sus necesidades personales. No comprobamos el alcance o la idoneidad de la cobertura de ninguna póliza de seguros.

10. Cambios y cancelaciones realizados por nosotros

- (1) Modificaciones previas a la salida:
 - a. En ocasiones es necesario realizar modificaciones de los servicios de vacaciones anunciados y confirmados antes y después de que las reservas hayan sido confirmadas. La mayoría de las modificaciones de las reservas confirmadas son insignificantes y tenemos derecho a realizarlas. En caso de que se produzca alguna modificación insignificante antes de la salida, se lo notificaremos por escrito. No abonaremos ninguna compensación por las modificaciones insignificantes. Las modificaciones insignificantes a menudo incluyen (sin limitaciones) cambios en el camarote confirmado por otro de la misma categoría de camarote o superior, en la aerolínea, en el horario de los vuelos de menos de 12 horas, en el aeropuerto de salida por otro servicio en la misma ciudad, en el aeropuerto de destino o en el avión (si así se indica). También deberá revisar la cláusula 10(3) que aparece más abajo con respecto al potencial impacto de otras medidas relacionadas con la COVID-19 u otras enfermedades contagiosas.
 - b. Ocasionalmente, antes de la salida, por circunstancias que escapan a nuestro control, puede que nos veamos obligados a hacer cambios significativos en algunas de las principales características de los servicios de viajes que forman parte de su reserva confirmada o de algunas de las necesidades especiales que hayamos aceptado y acordado ofrecer como parte de nuestro contrato tal como se establece en la cláusula 16. Todas las modificaciones que no sean significativas de acuerdo con esta cláusula serán tratadas como modificaciones insignificantes. Puede que sea necesario realizar alteraciones debido a las medidas relacionadas con la COVID-19 u otras enfermedades contagiosas. Consulte la cláusula 10(3) que encontrará más adelante. Es poco probable que dichas alteraciones supongan un cambio significativo.
 - c. En caso de que tengamos que alterar de manera significativa antes de la salida alguna de las principales características de los servicios de vacaciones confirmados o de las necesidades especiales aceptadas, le haremos llegar la siguiente información por escrito a la mayor brevedad posible:
 - (i) la alteración o alteraciones propuestas y el impacto que puedan tener sobre el precio de sus vacaciones;
 - (ii) en caso de que no quiera aceptar la alteración, los detalles de unas vacaciones alternativas que podamos ofrecerle y el precio aplicable (en caso de una calidad o coste inferiores se realizará una reducción del precio);
 - (iii) su derecho a cancelar su reserva y a recibir el reembolso completo en caso de no querer aceptar la alteración ni las vacaciones alternativas ofrecidas; y
 - (iv) el periodo en el que debe informarnos de su decisión y lo que ocurrirá en caso de no hacerlo (este periodo dependerá de con qué inmediatez necesitemos recibir su respuesta).
 - d. Si elige cancelar su reserva en virtud de la cláusula 10(1) c, le devolveremos todos los pagos que haya efectuado dentro del plazo indicado por la legislación aplicable en el momento pertinente a contar desde la fecha en la

que la cancelación entre en vigor y se rescinda el contrato (que normalmente será la fecha en la que nosotros o el agente de viajes a través del cual ha realizado la reserva le envíe una factura de cancelación tras la recepción de su notificación de cancelación por escrito). Si no recibimos noticias suyas en relación con su decisión en el plazo de tiempo estipulado (habiendo recibido la información anteriormente mencionada por segunda vez), cancelaremos su reserva y le devolveremos todos los pagos que haya realizado dentro del plazo establecido por la legislación aplicable en el momento pertinente a contar desde la fecha en que entre en vigor la rescisión del contrato del modo que se menciona anteriormente. No se prevé ninguna compensación ni se aceptará responsabilidad alguna (excepto las indicadas anteriormente) en caso de que se produzcan modificaciones como resultado de circunstancias inevitables y excepcionales (consulte la cláusula 11).

(2) Cancelación previa a la salida:

- a. Ocasionalmente, puede que sea necesario cancelar los servicios de vacaciones confirmados. En caso de que sea aconsejable no realizar los servicios de vacaciones que ha contratado como resultado de circunstancias inevitables y extraordinarias (consulte la cláusula 11) y se lo notifiquemos tan pronto como sea razonablemente posible, tenemos derecho a rescindir su contrato. En esta situación, le reembolsaremos cualquier importe abonado dentro del plazo establecido por la legislación aplicable en el momento pertinente a contar desde la fecha de entrada en vigor de la cancelación (véase la cláusula 10(1)d, pero no tendremos más ni ninguna otra responsabilidad para con usted, incluso en relación con la compensación de cualquier coste o gasto en el que incurra o haya incurrido como resultado de esta situación. Por supuesto, trataremos de ofrecerle un plan de vacaciones alternativo siempre que sea posible que podrá elegir reservar (al precio aplicable) en lugar del cancelado.
- b. Tenga en cuenta que solamente tendrá derecho a recibir un reembolso total en los casos en los que nosotros impidamos que disfrute de los acuerdos vacacionales contratados como resultado de circunstancias inevitables y extraordinarias, tal y como se establece en la cláusula 10(2)a y ejerzamos nuestro derecho de cancelación como resultado de ello. Sin limitaciones, es posible que no tenga derecho a recibir un reembolso total y es posible que se le apliquen cargos por cancelación cuando dichas circunstancias afecten a su capacidad para viajar de vacaciones en lugar de a su capacidad para llevar a cabo o proporcionar los servicios contratados. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando se apliquen medidas por parte de cualquier gobierno o de cualquier otra autoridad pública (como restricciones con carácter local) que se traduzcan en que no puede salir de su casa/zona y/ni viajar a o entrar en el país o países donde se supone que tendrían lugar sus vacaciones. El hecho de que autoridades públicas (como el ministerio de Asuntos Exteriores de su país) emitan recomendaciones oficiales que aconsejen no realizar viajes no esenciales no quiere decir que automáticamente se nos impida llevar a cabo las vacaciones contratadas. Cualquier obligación de hacer una cuarentena o completar un periodo de confinamiento al volver a su país de residencia no afecta a nuestra capacidad de ofrecer vacaciones y no estará autorizado a cancelar su reserva sin abonar nuestros gastos de cancelación habituales.
- c. En el caso de que se produzcan circunstancias inevitables y extraordinarias (véase la cláusula 11) en el lugar en el que su crucero tiene previsto realizarse o en una zona inmediatamente aledaña y afecte de manera significativa a la realización de los acuerdos contratados o al transporte de los pasajeros a dicho destino, tendrá derecho a cancelar el viaje antes de la salida sin pagar gastos de cancelación y recibirá un reembolso total de todos los importes abonados (salvo cualquier gasto de cancelación o modificación en que haya incurrido con anterioridad). Cuando sea aplicable, debe notificarnos su deseo de cancelación por este motivo por escrito. Siempre que estemos de acuerdo en que tiene derecho a hacerlo en virtud de esta cláusula, le enviaremos una factura de cancelación para confirmar dicha cancelación. De este modo, cualquier reembolso pendiente le será abonado en el plazo establecido por la legislación aplicable en el momento pertinente. Se lo haremos saber en cuanto sea viable si se diese la situación. No tendrá derecho a recibir ninguna compensación.

(3) Cambios anteriores y posteriores a la salida - Medidas en relación con la COVID-19 o con otras enfermedades contagiosas:

Cualquier tipo de impacto que tengan en sus vacaciones las acciones/medidas relacionadas con la COVID-19 o con otras enfermedades contagiosas no supondrá automáticamente una alteración significativa de los acuerdos que tiene contratados. Por lo tanto, no tendrá derecho automáticamente a cancelar sus vacaciones sin el pago de los gastos de cancelación aplicables como resultado de ello (véase también la cláusula 2).

(4) Retraso y cancelación de vuelos:

Si su vuelo sufre una cancelación o retraso, su billete aéreo baja de categoría o la aerolínea le deniega el embarque, según las circunstancias, la aerolínea puede estar obligada a pagarle una indemnización, a reembolsarle el coste de su vuelo y/o a proporcionarle alojamiento y/o refrigerios de acuerdo con el reglamento (CE) n.º 261/2004. Si corresponde, deberá reclamar a la aerolínea la indemnización o cualquier otro pago adeudado. Todos los importes que perciba o que tenga derecho a percibir de la aerolínea afectada en virtud de este Reglamento representan la cantidad total de su derecho a indemnización o cualquier otro pago derivado de dicha cancelación, retraso, bajada de categoría o denegación de embarque. Esto incluye decepciones, preocupaciones, molestias o los efectos sobre otros servicios. No seremos responsables de realizar pago alguno en relación con los reglamentos sobre la denegación de embarque o respecto a ninguna cancelación o retraso de vuelos, bajada de categoría de los billetes aéreos o denegación de embarque, ya que el importe total de su derecho a indemnización u otros pagos relacionados (como se contempla anteriormente) están cubiertos por las obligaciones de la aerolínea de acuerdo con el reglamento sobre la denegación de embarque. Si, por algún motivo, le abonamos a usted o a un tercero algún pago del que sea responsable la aerolínea de acuerdo con el reglamento sobre la denegación de embarque deberá, cuando se le solicite, cedernos los derechos que le amparan o han amparado para reclamar el pago en cuestión a la aerolínea.

11. Circunstancias inevitables y excepcionales

En estos términos y condiciones, circunstancias inevitables y excepcionales se entienden como una situación que escapa a nuestro control, cuyas consecuencias no podían evitarse incluso si se hubieran tomado todas las medidas razonables. Con excepción de donde se indique lo contrario en estos términos y condiciones, lamentamos no poder hacernos responsables de ningún modo ni pagar compensación alguna cuando el desempeño o el pronto desempeño de las obligaciones suscritas en nuestro contrato con usted se vean impedidas o afectadas, o usted sufra de otro modo cualquier daño o pérdida (del modo que se describe en su totalidad en la cláusula 12(2) que aparece más abajo) como resultado de circunstancias inevitables y extraordinarias. Tales circunstancias por lo general incluirán (ya sean circunstancias vigentes o como amenaza) guerras, disturbios, desórdenes civiles, actividades terroristas, conflictos industriales, desastres naturales o nucleares, condiciones climáticas adversas (incluidos huracanes), epidemias, incendios y cierres o restricciones del espacio aéreo, los aeropuertos y los puertos. Entre las circunstancias inevitables y excepcionales también se incluyen la COVID-19, sus variantes y otras enfermedades contagiosas y el impacto que tienen, como restricciones de viaje y las medidas y cualquier otra acción que decidan tomar los gobiernos, las autoridades públicas y las empresas para controlar y gestionar sus efectos.

12. Nuestra responsabilidad ante usted

- (1) Sujeto a las cláusulas 12(5) y 12(6) a continuación, prometemos garantizar que los servicios de vacaciones que hemos acordado hacer, desempeñar y proporcionar, según corresponda, como parte de nuestro contrato con usted, se hacen, desempeñan y proporcionan con diligencia y cuidado razonables. Esto significa que, de acuerdo con estos términos y condiciones, aceptaremos responsabilidades si, por ejemplo, sufre la muerte o daños personales como resultado directo por nuestra parte, de nuestros empleados, agentes o proveedores de no hacer, desempeñar y proporcionar con la diligencia y el cuidado razonables, según corresponda, los servicios de vacaciones contratados. Tenga en cuenta que es su responsabilidad demostrar que no se ha procedido con la diligencia y cuidado razonables si desea presentar una reclamación contra nosotros. Además, solo seremos responsables por lo que nuestros empleados, agentes y proveedores hagan o dejen de hacer si en ese momento actuaban en calidad de empleado o desempeñaban las tareas que les habíamos encomendado (en el caso de los agentes y proveedores). En el caso de

las reclamaciones cubiertas por las cláusulas 12(5) o 12(6) o por las disposiciones que se apliquen bajo cualquier otro convenio internacional, la presente cláusula 12(1) solo se aplicará en la medida en que esté en consonancia con las correspondientes provisiones del reglamento y el convenio de Atenas (tal y como se define en la cláusula 12(6)) o las correspondientes disposiciones de cualquier otra convención internacional o normativa.

- (2) No seremos responsables, y usted no tendrá derecho a recibir ninguna compensación, de las lesiones, enfermedades, muerte, pérdida (incluidas, sin limitaciones, la pérdida de disfrute o de posesiones), daños, gastos, costes u otros importes o reclamaciones de cualquier naturaleza que se deriven de cualquiera de las siguientes situaciones:
- (i) los hechos y/u omisiones del pasajero afectado; o
 - (ii) los hechos y/u omisiones de un tercero no relacionado con la prestación de sus vacaciones; o
 - (iii) circunstancias inevitables y excepcionales tal y como se definen en la cláusula 11 anterior
- (3) Tenga en cuenta que no podemos aceptar ninguna responsabilidad por ningún servicio que no forme parte de nuestro contrato. Esto incluye, por ejemplo, cualquier servicio o instalación adicional que su hotel o cualquier otro proveedor acepte ofrecerle cuando estos servicios o instalaciones no hayan sido anunciados por nosotros como parte de los servicios incluidos en sus vacaciones y no hayamos acordado proporcionarlos como parte de nuestro contrato. Consulte también la cláusula 17 "Excursiones en tierra e información de los folletos". Además, con independencia de cualquier texto que utilicemos en nuestro sitio web, en cualquiera de nuestros folletos o en cualquier otro medio, solo prometemos utilizar la diligencia y el cuidado razonables y no tenemos una responsabilidad mayor o diferente hacia usted.
- (4) Nuestra responsabilidad está limitada de acuerdo con las cláusulas 12(5) y 12(6). Conforme a las cláusulas 12(5) y 12(6), a menos que así lo permita la legislación inglesa, no limitamos el importe de daños que tiene derecho a reclamar en relación con las lesiones o la muerte que nosotros o nuestros empleados hayamos causado de modo no intencional o por negligencia. En el caso de cualquier otra reclamación, si fuésemos responsables ante usted en algún supuesto, el importe máximo que tendremos que pagarle es tres veces el coste total de sus vacaciones (excluyendo cualquier tipo de prima de seguro o los cargos por modificación/cancelación) pagado por o en nombre de la persona o personas afectadas en total.
- (5) En caso de que una reclamación o parte de una reclamación (incluidas aquellas relacionadas con una muerte o daño personal) se refiera o se presente en relación con cualquier servicio de vuelo (incluido, sin limitaciones, el proceso de subir y/o bajar de la aeronave referida) al que se aplique algún convenio internacional o normativa de la UE y que haya sido organizado por nosotros como parte de nuestro contrato (forme parte o no de un paquete con vuelo incluido), nuestra responsabilidad (incluida la cantidad máxima de la indemnización que tengamos que pagarle, el tipo de reclamación y las condiciones para dicha indemnización) será limitada como si fuéramos el proveedor en cuestión, tal y como establece la cláusula 12(5). El importe máximo que tendremos que pagar por esta reclamación, o parte de ella, si resultamos responsables ante usted en algún supuesto, se limita al máximo que nosotros o el proveedor referido tendríamos que pagar de acuerdo con el(los) convenio(s) internacional(es) o la(s) normativa (s) europea(s) applicable(s). Dichos convenios y normativas incluyen el convenio de Varsovia modificado o sin modificaciones, el convenio de Montreal para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional de 1999 y para las aerolíneas que operan con una licencia concedida por un país de la UE, y el reglamento CE n.º 889/2002 sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente. En el supuesto de que ni nosotros ni el proveedor estemos o estuviéramos obligados a realizarle ningún pago conforme al convenio internacional o normativa de la UE (incluidos los casos en que la reclamación no sea notificada ni emitida de acuerdo con los límites de tiempo estipulados en el convenio o regulación correspondientes), tampoco tenemos la obligación de realizarle ningún pago por esa reclamación o parte de ella. Al hacer cualquier pago, deduciremos cualquier importe que haya recibido o tenga derecho a recibir de la aerolínea por la queja o reclamación en cuestión. Tenga en cuenta que también se aplican estrictos límites de tiempo para notificar pérdidas, daños o retrasos de equipaje a la aerolínea y para iniciar los procedimientos relacionados con cualquier reclamación.

(6)

- a. El reglamento CE 392/2009 sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros en caso de accidente ("reglamento") entró en vigor en la Unión Europea y los Estados del EEE el 31 de diciembre de 2012. Esta incorpora, implementa y amplía determinadas disposiciones del convenio de Atenas relativas al transporte de pasajeros y de sus equipajes por mar, 1974, enmendado por el protocolo de 2002 ("convenio de Atenas"). Las referencias en estos términos y condiciones a la convención de Atenas se refieren a esas disposiciones del convenio de Atenas en las que la regulación incorpore, implemente y se amplíe a menos que el contexto lo requiera de otro modo. El reglamento y el convenio de Atenas se aplican al transporte internacional tal y como lo define el convenio de Atenas. Si corresponde, la regulación y el convenio de Atenas se aplican al elemento del crucero de sus vacaciones, además de al proceso de subir y bajar del barco correspondiente de acuerdo con las disposiciones del convenio de Atenas ("curso del transporte"). Se nos considera la empresa de transporte a efectos de la regulación y el convenio de Atenas. La regulación y el convenio de Atenas cubren la responsabilidad de la compañía de transporte respecto de los pasajeros, su equipaje y sus vehículos, además de los equipos de movilidad, en caso de producirse un accidente durante el curso del transporte. Esto no afecta al derecho de las compañías de transporte de limitar su responsabilidad por accidente de acuerdo con el convenio internacional sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo de 1976, modificado por el protocolo de 1996 en su versión actualizada. Los accidentes bajo el reglamento y el convenio de Atenas incluyen tanto los incidentes relacionados con la navegación como los no relacionados con la navegación durante el curso del transporte. Por "incidentes relacionados con la navegación" se entienden naufragios, vuelcos, colisiones o varamientos del barco, explosión o incendio en el barco o deficiencia del barco. Por "incidentes no relacionados con la navegación" se entiende cualquier incidente que no se considere un incidente relacionado con la navegación.
- b. Para cualquier reclamación resultante del transporte, la única responsabilidad que tendremos respecto a usted será conforme al reglamento y el convenio de Atenas, cuando proceda. Esto incluye las reclamaciones relacionadas con la muerte o los daños personales, o la pérdida o daño del equipaje o equipo de movilidad o de cualquier equipo específico utilizado por un pasajero con movilidad reducida "equipos de movilidad"). Esto significa que no tiene derecho a reclamar contra nosotros los sucesos producidos durante el curso del transporte que no estén específicamente permitidos por el reglamento y el convenio de Atenas o que hayan superado los límites ofrecidos por el Reglamento y el convenio de Atenas, si corresponde. Toda reclamación cubierta por el reglamento y el convenio de Atenas debe ser presentada en los plazos establecidos en el convenio de Atenas (consúltelos a continuación). Todo procedimiento judicial debe iniciarse dentro del plazo máximo especificado por el convenio de Atenas.

A continuación, se presenta un breve resumen de nuestra responsabilidad con arreglo al reglamento y al convenio de Atenas, si corresponde.

Daños personales o fallecimiento

El Convenio de Atenas limita el importe máximo que nosotros como compañía de transportes tendríamos que pagar si somos considerados responsables en caso de fallecimiento o daño personal ocurrido durante el curso del transporte. Se aplican diferentes límites y fundamentos de responsabilidad dependiendo de si el fallecimiento o los daños personales son el resultado de un incidente relacionado con la navegación o de uno no relacionado con la navegación. En el caso de los incidentes relacionados con la navegación, el pasajero tiene derecho a recibir una indemnización de la compañía o de la compañía aseguradora de la compañía de hasta 250,000 SDR (aproximadamente €306.450 a fecha del 1 de abril de 2025) en todos los casos, con la excepción de circunstancias que escapen al control de la compañía (p. ej. un acto de guerra, desastre natural o acción de un tercero). La indemnización derivada de un incidente relacionado con la navegación puede ser de más de 400,000 SDR (aproximadamente €490.316 a fecha del 1 de abril de 2025) a menos que la compañía pruebe que el incidente no es imputable a su culpa o negligencia. En el caso de los incidentes no relacionados con la navegación, el pasajero tiene derecho a recibir una indemnización de la compañía o

de la compañía aseguradora de la compañía de hasta 400,000 SDR (aproximadamente €490.316 a fecha del 1 de abril de 2025) en caso de que pueda probar que el incidente es imputable a la culpa o la negligencia de la compañía.

En determinadas circunstancias, no seremos responsables del fallecimiento o de los daños personales que surjan durante el curso del transporte.

Equipaje

El Convenio de Atenas también limita el importe máximo que nosotros como compañía podríamos tener que pagar en caso de pérdida o daños sufridos por el equipaje durante el curso del transporte. Se aplican criterios de responsabilidad diferentes dependiendo de si la pérdida o los daños son resultado de un incidente relacionado con la navegación o de uno no relacionado con la navegación. El equipaje de camarote es el equipaje que el pasajero tiene en su camarote o que de alguna forma se encuentra en su posesión o bajo su custodia o vigilancia. El equipaje no incluye el equipo de movilidad que se indica más adelante. La pérdida o los daños sufridos por el equipaje incluyen los gastos que se deriven del hecho de que no se entregue el equipaje al pasajero en un tiempo razonable una vez el barco a bordo del cual ha sido transportado ha llegado a su destino, pero no incluye los retrasos ocasionados por conflictos laborales.

En el caso de las pérdidas o los daños causados por los incidentes relacionados con la navegación, el pasajero tiene el derecho a recibir una indemnización de la compañía de hasta 2,250 SDR (aproximadamente €2.760 a fecha del 1 de abril de 2025) para el equipaje de camarote, y de hasta 3,375 SDR (aproximadamente €4.140 a fecha del 1 de abril de 2025) para el resto del equipaje, a menos que la compañía pruebe que el incidente ocurrido no es imputable a su culpa o negligencia. En el caso de las pérdidas o los daños causados por incidentes no relacionados con la navegación, el pasajero tiene el derecho a recibir una indemnización de la compañía de hasta 2,250 SDR (aproximadamente €2.760 a fecha del 1 de abril de 2025) para el equipaje de camarote, y de hasta 3,375 SDR (aproximadamente €4.140 a fecha del 1 de abril de 2025) para el resto del equipaje, en caso de que pueda probar que el incidente es imputable a la culpa o la negligencia de la compañía.

Artículos de valor o importantes

Todos los artículos de valor o importantes (por ejemplo, dinero, joyas, medicinas, artículos frágiles, documentos de viaje importantes, otros documentos, equipos de vídeo/cámaras/ordenadores, otros artículos de valor, etc.) deberán llevarse como equipaje de mano y no transportarse en su equipaje y/o dejarse sin vigilancia en su camarote o en cualquier otro lugar a bordo del barco, en ningún otro medio de transporte o en ningún otro alojamiento. Deberá tener un cuidado especial de tales artículos. Para su protección, una vez haya subido a bordo del barco o durante la estancia en algún hotel, todos los artículos de valor o importantes deberán dejarse en la minicaja fuerte del camarote o de la habitación del hotel o depositados en la recepción del hotel en caso de que ofrezcan un servicio de custodia de tales artículos cuando no los lleve o transporte personalmente con usted. Sin embargo, tenga en cuenta que ninguna minicaja fuerte es totalmente segura. Por tanto, considere detenidamente si es necesario llevar los artículos en cuestión en sus vacaciones. Si un artículo de valor o importante se extravía, resulta dañado o es robado, tenemos el derecho a argumentar, si corresponde, que no debería haber traído el artículo durante sus vacaciones. En ningún caso seremos responsables de la pérdida o el daño de dinero, títulos negociables, oro, artículos de plata, joyas, piezas ornamentales, obras de arte u otros artículos de valor. Se recomienda encarecidamente que contrate un seguro privado adecuado y suficiente que cubra todos los artículos de valor e importantes.

Tenga en cuenta que no disponemos de ningún lugar a bordo de nuestros barcos que acepte ningún tipo de artículo de valor para su custodia. De acuerdo con el convenio de Atenas, no podemos asumir ninguna responsabilidad relativa a la pérdida o el daño de los artículos de valor que lleve consigo de vacaciones. Guardar artículos de valor en una minicaja fuerte de un camarote no es depositarlos con nosotros para su custodia a efectos del convenio de Atenas.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en caso de que resultemos responsables de la pérdida o el daño de algún objeto de valor en algún supuesto, el importe máximo que tendremos que pagarle por esta pérdida o daño será el

máximo que se deba pagar de acuerdo con el convenio de Atenas para los artículos de valor depositados con nosotros con el fin de custodia acordado. Este importe máximo es de 3,375 SDR por persona (aproximadamente o €4.140 a fecha del 1 de abril de 2025).

Equipos de movilidad

El Reglamento y el Convenio de Atenas también limitan el importe máximo que nosotros como compañía podríamos tener que pagar en caso de pérdida o daños sufridos por el equipo de movilidad durante el curso del transporte. En el caso de las pérdidas o los daños causados por incidentes relacionados con la navegación, el pasajero tiene derecho a recibir una indemnización de la compañía correspondiente al valor de la sustitución o a los costes de reparación del equipo afectado, a menos que la compañía pruebe que el incidente ocurrido no es imputable a su culpa o negligencia. En el caso de las pérdidas o los daños causados por los incidentes no relacionados con la navegación, el pasajero tiene derecho a recibir una indemnización de la compañía correspondiente al valor de la sustitución o de los costes de reparación del equipo afectado, en caso de que pueda probar que el incidente es imputable a la culpa o la negligencia de la compañía.

Pago por adelantado en caso de incidente relacionado con la navegación

En caso de fallecimiento o daño personal causado por un incidente relacionado con la navegación, el pasajero u otras personas con derecho a recibir una indemnización tendrán derecho a recibir un pago por adelantado que cubra sus necesidades económicas inmediatas. El pago se calculará sobre la base del daño sufrido, se efectuará en un plazo de 15 días y no será inferior a 21,000€ en caso de fallecimiento.

Límites de tiempo

Cualquier daño evidente en el equipaje del camarote o en cualquier otro tipo de equipaje nos deberá ser notificado por escrito antes o, a más tardar, en el momento del desembarque del barco en el caso del equipaje de camarote o en el momento de la devolución en el caso del resto del equipaje. Cualquier daño que no sea evidente o cualquier pérdida del equipaje de camarote o de cualquier otro tipo de equipaje nos debe ser notificada por escrito en un plazo de 15 días a partir del desembarque del barco o de la devolución (o de la devolución programada en caso de pérdida).

Si el pasajero incumple estas indicaciones, se presumirá, a menos que se demuestre lo contrario, que ha recibido el equipaje indemne. La notificación por escrito no será necesaria si en el momento de ser recibido el equipaje, este fue examinado conjuntamente por las dos partes interesadas para determinar su estado.

Asimismo, tenga en cuenta que se aplican plazos estrictos para iniciar procedimientos relativos a cualquier reclamación por daños derivada del fallecimiento o lesión de un pasajero, o por pérdida o daños del equipaje. Dichas reclamaciones prescribirán, generalmente, pasados 2 años. La fecha de inicio de este plazo de prescripción suele calcularse a partir de la fecha de desembarque del pasajero. Dicho plazo de prescripción podrá anularse o interrumpirse conforme a la ley nacional del tribunal competente, si bien no se podrá interponer recurso alguno a tenor del Convenio de Atenas una vez transcurridos cinco años a partir de la fecha de desembarque (o, en caso de fallecimiento, la fecha en que debería haberse producido el desembarque) o, de ser anterior, tres años a partir de la fecha en que el pasajero tuviese conocimiento, o habría sido razonable que lo tuviera, de la lesión, pérdida o daño.

Exenciones en materia de responsabilidad

La responsabilidad de la compañía puede disminuir, total o parcialmente, en caso de que esta pueda probar que el fallecimiento o el daño personal sufrido por un pasajero, o la pérdida o los daños sufridos por su equipaje, fueron causados o provocados por culpa o negligencia del pasajero.

- (7) Tenga en cuenta que no podemos aceptar ninguna responsabilidad por ningún daño, pérdida, gasto u otro importe o importes de ninguna naturaleza que (a) sobre la base de la información que hubiéramos recibido de usted relativa a su reserva previa a nuestra aceptación, no podíamos razonablemente haber previsto que usted pudiera sufrir o incurrir a

consecuencia del incumplimiento de nuestro contrato con usted o (b) no sea resultado del incumplimiento del contrato ni de otros incumplimientos propios o de nuestros empleados o, cuando seamos responsables, de nuestros proveedores. Asimismo, no podemos aceptar la responsabilidad de las pérdidas o los gastos relativos a ningún negocio.

13. Quejas

- (1) En el caso poco probable de que tenga algún motivo para reclamar o sufra algún problema con sus vacaciones una vez iniciadas, deberá informarnos inmediatamente a nosotros o al proveedor de los servicios en cuestión (si no somos nosotros). Alternativamente, puede notificar al agente de viajes a través del cual ha realizado la reserva. Todas las notificaciones deben ser puestas por escrito y presentadas en nuestro mostrador de Relaciones con el Cliente o al proveedor del servicio en cuestión. Si sigue sin estar satisfecho, deberá escribirnos en un plazo de 28 días desde el final de sus vacaciones (o, en caso del daño o la pérdida de su equipaje dentro de los límites de tiempo especificados en la cláusula 12(6) anterior) indicando la referencia de su reserva y todos los detalles de su reclamación. Solo el representante del grupo deberá escribirnos. Si desea presentar una queja contra nosotros, también deberá cumplir los límites de tiempo fijados para la presentación de reclamaciones, cuando corresponda. En el caso de todas las quejas y de acuerdo con la cláusula 12(4) no podemos aceptar ninguna responsabilidad si no sigue los procedimientos anteriormente indicados.
- (2) Le ofreceremos asistencia en <https://www.ncl.com/case-submission>.

14. Daños y comportamiento

- (1) Al realizar una reserva con nosotros, acepta su responsabilidad por los daños o las pérdidas causados por usted. Deberá abonarnos a nosotros o al proveedor correspondiente el pago completo de todos los daños o las pérdidas ocasionados (razonablemente estimados en caso de no conocerse de manera precisa) lo antes posible. Si el coste real de la pérdida o del daño excede el importe pagado estimado, deberá pagar la diferencia cuando esta sea conocido. Si el coste real es inferior al importe pagado, se le abonará la diferencia. También será responsable de responder a todas las reclamaciones presentadas posteriormente contra nosotros por cualquier tercero en relación con los posibles daños o pérdidas y de todos los costes incurridos por nosotros (incluidas nuestras costas legales y aquellas de dicho tercero) como resultado de sus acciones. Le recomendamos encarecidamente que disponga de un seguro de viaje apropiado que le proteja de estas obligaciones.
- (2) Esperamos que todos los pasajeros tengan consideración por el resto de personas. Si en nuestra razonable opinión, o en la razonable opinión del Capitán del barco, cualquier pasajero actúa de una forma tal que provoque o pueda provocar una situación de peligro, molestias o angustia a un tercero (como por ejemplo, otros pasajeros) o daños a la propiedad, o no cumple con las políticas, procedimientos y/o instrucciones del barco, o no cumple o se rehúsa a cumplir con cualquier ley, normativa u orden gubernamental, o se encuentra en posesión de drogas ilegales, se encuentra en posesión de armas de cualquier tipo, exhibe una conducta inadecuada a criterio exclusivo de NCL, aparece en cualquier lista de delincuentes sexuales, no cumple con el contrato de billete del pasajero de NCL o incumple cualquiera de las políticas de NCL, incluidas, sin limitaciones, las reglas del barco y/o el código de conducta de NCL, o si no sigue las estipulaciones legales de los oficiales del barco y de la tripulación en todo momento, tendremos derecho a poner fin a las vacaciones del pasajero en cuestión sin previo aviso. Visite <https://www.ncl.com/faq/guest-conduct-policy> para obtener más información. En esta situación, se le pedirá al pasajero en cuestión que abandone el barco o, si corresponde, cualquier otro alojamiento o servicio. No tendremos ninguna otra responsabilidad con respecto a dicho pasajero, incluido cualquier servicio relacionado con el viaje de vuelta. En este caso, no se efectuará ninguna devolución y no asumiremos ningún gasto o coste en que haya incurrido cualquier pasajero como resultado de dicha finalización.

15. Condiciones de los proveedores

Algunos de los servicios que constituyen sus vacaciones son ofrecidos por un proveedor independiente. Estos proveedores ofrecen estos servicios de acuerdo con sus propios términos y condiciones. Algunos de estos términos y condiciones podrían limitar o excluir la responsabilidad del proveedor sobre usted, a menudo de acuerdo con los convenios o reglamentos internacionales aplicables (consulte la cláusula 12(5)). Puede solicitar copias de las secciones pertinentes de estos términos y condiciones a nosotros o al proveedor correspondiente.

16. Peticiones especiales, condiciones de accesibilidad y médica, alergias y niños

- (1) Si tiene alguna petición especial, deberá indicarlo en el momento de realizar la reserva. Si bien hacemos todo lo posible por cumplir sus peticiones (o transmitir todas las solicitudes razonables a los proveedores correspondientes cuando estas solicitudes especiales no estén relacionadas con el elemento del crucero de sus vacaciones), lamentamos no poder garantizar que podamos cumplir sus peticiones a menos que las hayamos confirmado específicamente en su factura de confirmación como un requisito especial que hayamos aceptado. Excepto cuando haya sido confirmada, la incapacidad de satisfacer una petición especial no se considerará incumplimiento de contrato por nuestra parte. La confirmación de que una petición especial ha sido transmitida o enviada al proveedor, o la inclusión de la petición especial en su factura de confirmación o en cualquier otro documento no se considera una confirmación de que dicha petición se va a conceder. A menos que, y hasta que sean específicamente confirmadas, todas las peticiones especiales estarán sujetas a disponibilidad. Todas las peticiones especiales que hayan sido aceptadas aparecerán confirmadas específicamente como aceptadas en su factura de confirmación.
- (2) La información que se le facilita sobre sus vacaciones (que puede encontrarse en nuestro sitio web, en nuestros folletos o en cualquier otro lugar) antes de realizar la reserva incluirá información general sobre la idoneidad de las vacaciones para una persona con movilidad reducida. Sin embargo, movilidad reducida por supuesto tiene un significado distinto según cada persona, ya que comprendemos que las capacidades de uno, sus restricciones y sus requisitos pueden variar considerablemente de una persona a otra. Si la capacidad de movimiento de un pasajero es reducida o tiene alguna condición de accesibilidad o médica, discapacidad o alergia importante que pueda afectar a sus vacaciones, deberá facilitarnos todos los detalles necesarios antes de realizar la reserva para que podamos ofrecerle información precisa relacionada con la idoneidad de las vacaciones teniendo en cuenta sus necesidades o peticiones específicas. Podríamos solicitar un certificado médico u otra documentación, información o exención relacionada con dicha movilidad reducida, afección, discapacidad o alergia importante, según lo consideremos razonablemente necesario. En cualquier caso, deberá proporcionarnos los detalles completos por escrito (incluidos los detalles de cualquier equipo médico o de movilidad, como una silla de ruedas que tenga o necesite llevar con usted) en el momento de realizar la reserva y en caso de que se produzca cualquier cambio en su movilidad, afección, discapacidad o alergia importante. También tendrá que avisarnos inmediatamente en caso de que desarrolle problemas de movilidad, afecciones médicas, cualquier discapacidad o alergia importante que puedan afectar a sus vacaciones después de que su reserva haya sido confirmada. En caso de que necesite asistencia para embarcar o desembarcar del barco como resultado de su movilidad reducida o discapacidad, indíquelo si es posible en el momento de realizar la reserva pero, en cualquier caso, no menos de 48 horas antes de la asistencia requerida. Contacte con nuestro Departamento de Servicios para pasajeros con su petición.
- (3) Queremos llamar su atención sobre la cláusula 2 - Salud pública y comprender los riesgos. Usted reconoce que la asistencia médica durante un crucero puede ser limitada o sufrir retrasos y que el barco puede viajar a destinos en los que la asistencia médica no esté disponible. Ciertos requisitos de seguridad internacionales, requerimientos de los constructores de embarcaciones y/o reglamentos aplicables pueden causar dificultades a las personas con movilidad reducida o a las personas con dificultades visuales o auditivas graves. Los pasajeros que necesiten usar una silla de ruedas deben llevar una de su propiedad ya que las sillas de ruedas disponibles a bordo solo se utilizan para casos de emergencia. Por cuestiones de practicidad y comodidad, se recomienda a los pasajeros llevar una silla de ruedas plegable. Se notifica a los pasajeros que las cabinas estándar tienen ciertos obstáculos y su diseño no está

adaptado para sillas de ruedas. Usted debe ser física y mentalmente capaz de emprender unas vacaciones. Deberá ser autosuficiente o viajar con un acompañante capaz de proporcionarle toda la ayuda que necesite durante las vacaciones. Las mujeres embarazadas de 24 semanas de gestación o más en el momento de la salida no podrán viajar a bordo del barco.

- (4) Los pasajeros deben tomar las precauciones que correspondan para protegerse durante sus vacaciones. Sin limitaciones, es su responsabilidad asegurarse de que cualquier alimento que pretenda consumir no incluya nada a lo que sea alérgico en el momento de pedirlo o comprarlo.
- (5) Es posible que los pasajeros no puedan participar en determinadas actividades o programas tanto a bordo del barco como en tierra en los puertos de escala si el hacerlo pudiera suponer un riesgo o una amenaza para ellos mismos o para otras personas.
- (6) Los bebés que viajen a bordo de un barco de Norwegian Cruise Line deberán tener al menos seis meses de edad en el momento de la salida. Sin embargo, para viajes con 3 o más días consecutivos en alta mar, el bebé debe tener al menos 12 meses de edad al momento de la partida.
- (7) Todo pasajero menor de 18 años que no viaje con sus padres o tutores legales (pero que, por ejemplo, viaje acompañado de sus abuelos, de otros parientes o de amigos), debe disponer de una autorización firmada por sus padres o tutores legales, firmada por ambos padres o tutores, o una declaración jurada si el consentimiento está firmado por un único padre o tutor, que le autorice a viajar y a recibir tratamiento médico en caso de emergencia. Debe presentar la autorización firmada original (no se aceptarán copias) ante un representante de Norwegian Cruise Line en el puerto durante el check-in, acompañada de una copia del documento de identidad, pasaporte o permiso de conducir de ambos padres. En caso de incumplimiento, podría denegársele el embarque a dicho pasajero. En ese caso, no se efectuará ningún reembolso ni se pagará ningún gasto, coste ni ningún otro importe de cualquier naturaleza.

17. Excursiones en tierra e información de los folletos

- (1) La información contenida en nuestros folletos es correcta de acuerdo con nuestro mejor conocimiento en la fecha de impresión de los mismos.

Podemos proporcionarle información (en nuestro folleto, en nuestro sitio web y/o durante el transcurso de sus vacaciones) acerca de las excursiones en tierra disponibles para su compra a bordo del barco. Según su disponibilidad, generalmente puede reservar plazas en las excursiones en tierra anunciadas de manera anticipada o bien puede registrarse en ellas online. Los detalles correspondientes a todas las excursiones en tierra (incluidos los horarios de salida) están sujetos a cambios y, en ocasiones, las excursiones pueden ser canceladas. La capacidad de las excursiones en tierra está disponible por orden de llegada. Las excursiones solicitadas podrían no estar disponibles en el momento de realizar la reserva. Algunas excursiones en tierra están sujetas a cancelación si no se alcanza la cantidad mínima de participantes.

- (2) Salvo si están incluidas en el coste de la reserva de su crucero o si se adquieren en el mismo momento de realizar la reserva de su crucero ("excursiones en tierra incluidas"), las excursiones en tierra no forman parte de sus servicios de vacaciones de solo crucero o con crucero incluido, y estos términos y condiciones (excepto la presente cláusula 17 y la cláusula 12(6)) no se aplican. Están organizadas y son ofrecidas por operadores totalmente independientes de nosotros. Tendrá un contrato independiente con nosotros para cualquier excursión en tierra que reserve y no esté incluida en las excursiones en tierra. En virtud del presente contrato, asumimos la responsabilidad de seleccionar operadores de confianza para organizar y ofrecer las excursiones, pero no seremos responsables de las excursiones en sí ni de los actos u omisiones del operador ni de cualquiera de sus empleados, agentes, proveedores, subcontratistas o de cualquier otra persona vinculada con la excursión (que no sea un empleado nuestro). En caso

de que resultemos ser responsables de la excursión en algún supuesto, tenemos el derecho a basarnos en las limitaciones y exclusiones de responsabilidad contenidas o referidas en los presentes términos y condiciones. Las excursiones en tierra incluidas forman parte de su contrato de vacaciones con nosotros y están sujetas a los presentes términos y condiciones. Toda ausencia de cumplimiento con las normas, políticas y/o procedimientos del operador de transporte será motivo de denegación de reembarque después una excursión en tierra, de realizar un periodo de confinamiento a bordo del barco, de desembarque, de informar a las autoridades gubernamentales o sanitarias o de cualquier otra medida que consideremos necesaria a nuestro entero juicio según las circunstancias dadas para proteger la salud y el bienestar del resto de personas. En estos casos, el pasajero no tendrá derecho a recibir un reembolso ni ninguna compensación de ningún tipo. Los pasajeros serán responsables de todos los costes, multas y gastos, así como de portar la documentación de viaje adecuada en cualquier puerto, incluyendo la repatriación, y no seremos responsables de ningún modo ante el pasajero como resultado de estas medidas tomadas por nuestra parte (véase la cláusula 2).

- (3) No podemos garantizar la exactitud de la información proporcionada en todo momento en relación con todas las excursiones en tierra o con los puertos/zonas que vaya a visitar de manera general o con todas las excursiones que puedan tener lugar. La imposibilidad de operar/la cancelación de una excursión en tierra en particular no constituye una modificación significativa de los servicios de sus vacaciones y no le da derecho a percibir ninguna otra indemnización distinta del reembolso del coste de la excursión en cuestión que haya pagado. Asimismo, cualquier responsabilidad que podamos tener en relación con cualquier excursión en tierra estará limitada por el coste particular de la excursión en cuestión. De acuerdo con estos términos y condiciones, no limitaremos ni excluirémos nuestra responsabilidad por el fallecimiento o los daños personales que sean producto de nuestra negligencia.

18. Pasaportes, visados y requerimientos de salud

- (1) Los ciudadanos de la UE deben poseer un pasaporte válido de la UE, válido por al menos 6 meses después de una fecha de finalización del crucero, para participar en las vacaciones mostradas en nuestros folletos o en nuestro sitio web. Excepción: los ciudadanos de los países Schengen pueden viajar con una cédula de identidad válida, siempre que el crucero reservado no salga del Espacio Schengen. La información de entrada y salud contenida en cualquier folleto o en nuestro sitio web será la correcta en el momento de publicación. Los requisitos de entrada para los ciudadanos de la UE en posesión de un pasaporte de la UE están disponibles en nuestro sitio web. Si los ciudadanos de la UE en posesión de un pasaporte de la UE necesitan un visado para entrar a otro país, la información pertinente se encuentra en la página del crucero en cuestión o en cualquier otra sección de nuestro sitio web. Si usted no es ciudadano de la UE o no dispone de un pasaporte de la UE, deberá comprobar los requisitos de pasaporte y visado aplicables a sus vacaciones elegidas (incluidos todos los países a los que, o por los que, tiene planeado viajar), y asegurarse de que cumple con ellos. Puede encontrar la información pertinente aquí: CIBTvisas (<http://cibtvisas.de/leisure-eu-splash>). Puede solicitar los visados obligatorios a través del proveedor de servicios de visados y pasaportes CIBTvisas (<http://cibtvisas.de/leisure-eu-splash>). La información sobre los requisitos de entrada a EE. UU. está disponibles en <http://travel.state.gov>. Para conocer los requisitos de entrada a otros países, póngase en contacto con la embajada o el consulado del país en cuestión. Todos los pasajeros, incluidos los pasajeros de la UE, deben comprobar los requisitos de entrada y todos los demás requisitos oficiales de todos los países a los que, o por los que, tiene planeado viajar, además de los requisitos aplicables para su regreso a su país de residencia, en el momento de realizar la reserva y con el suficiente tiempo de antelación antes de la salida. Es posible que los requisitos cambien y se puedan imponer restricciones de viaje (que podrían producirse sin previo aviso o en una fecha muy cercana a la salida) como consecuencia de la COVID-19, sus variantes u otras enfermedades contagiosas. Debe buscar información actualizada durante sus vacaciones.
- (2) El tiempo necesario para obtener el pasaporte de los ciudadanos de la UE puede variar y usted tendrá que comprobar su situación con la oficina de pasaportes correspondiente. Asegúrese de revisar cuál es la cita más cercana para solicitar o renovar su pasaporte tan pronto como pueda.

- (3) Para poder entrar en EE. UU., todas las personas que viajen (incluidos los niños) deberán disponer de un visado a menos que cumplan los requisitos del Programa de Exención de Visado (VWP). La mayoría de los turistas de la UE cumplirán los requisitos del VWP, pero consulte la nota importante que se incluye a continuación. Todas las personas que visiten EE. UU. (incluidos los niños) y que cumplan los requisitos del VWP deberán solicitar con antelación una autorización para viajar a EE. UU. de acuerdo con el Sistema Electrónico para la Autorización del Viaje (ESTA). Deberá rellenar una solicitud online para obtener la autorización para viajar en el sitio web de la ESTA (consulte los detalles a continuación) al menos 72 horas antes de que salga su vuelo o de que zarpe su barco rumbo a EE. UU., aunque le recomendamos hacerlo con anterioridad. De aceptarse la solicitud, se le hará llegar la aprobación a través del sitio web. La aprobación se proporciona por lo general rápidamente pero puede demorarse hasta 72 horas si los datos deben comprobarse. Deberá tomar nota del número de aprobación de la ESTA cuando lo reciba.
- (4) Es su responsabilidad obtener la aprobación de la ESTA o el visado de EE. UU. en caso de ser obligatorio. Si no obtiene la autorización para viajar a través del sitio web de la ESTA o un visado para EE. UU. antes del viaje, no se le permitirá embarcar en el vuelo de salida o en el barco con destino a EE. UU. En ese caso, se le aplicarán los cargos por cancelación en su totalidad.

El sitio web de la ESTA se puede encontrar en <https://esta.cbp.dhs.gov/esta>.

Nota importante: No todos los visitantes de la UE a EE. UU. cumplirán los requisitos del programa de exención de visado. Tendrá que solicitar un visado si ha sido arrestado en alguna ocasión (incluso si no fue condenado por ningún delito) o si tiene antecedentes penales de cualquier naturaleza. Pueden aplicarse otras excepciones. Los ciudadanos de la UE tendrán que consultar con la embajada o consulado de EE. UU. de su país de residencia. Los requisitos de visado pueden cambiar. Puede encontrar más información sobre los requisitos de entrada a EE. UU. en <http://travel.state.gov>. También deberá comprobar los requisitos de entrada en el momento de realizar la reserva y con el suficiente tiempo de antelación antes de la salida, ya que tales requisitos podrían cambiar.

- (5) Requisitos de entrada para menores vigentes en Canadá y EE. UU. - Los adultos que viajen con menores de 18 años a EE. UU. que no sean los padres o tutores legales de los menores deberán estar en posesión de una carta de consentimiento de los padres/tutores legales firmada ante notario que autorice el viaje y el tratamiento médico de los menores en caso de emergencia. Los menores de 21 años que no viajen con ambos padres a Canadá deberán estar en posesión de un documento firmado ante notario que incluya las fechas reales del viaje y las firmas de ambos padres, indique el nombre de la persona o personas con que viaja el menor y que conceda permiso de acompañamiento del menor.
- (6) Usted es responsable de obtener los detalles de y de cumplir con todas las vacunas recomendadas y obligatorias, precauciones relacionadas con la salud y otras medidas relacionadas con la salud (incluidas todas las que tienen que ver con la COVID-19, sus variantes y cualquier otra enfermedad contagiosa) con antelación antes de la salida. Puede obtener más información consultando a su ministerio de salud nacional específico o los organismos gubernamentales locales correspondientes relacionados con preguntas sobre consumidores y salud durante viajes en su país y el sitio web de su gobierno nacional de la UE. También debe consultar la información relacionada con todas las vacunas y precauciones sanitarias recomendadas de que disponga su país de residencia. Si es ciudadano de un país de la UE o el EEE y va a visitar un país de la UE o el EEE, deberá obtener una Tarjeta Sanitaria Europea o su equivalente en su país de residencia antes de la salida. Una TSE no sustituye a un seguro de viaje. La vacunación, así como otros requerimientos/recomendaciones de salud, están sujetos a cambios en cualquier momento y para cualquier destino, incluidos con un breve aviso o sin él. Por este motivo, pregunte a un médico o en una clínica o en otra fuente de información fiable no menos de seis semanas antes de la salida, y también según se acerque la fecha de la salida, para asegurarse de que conoce y puede cumplir todos los requisitos necesarios y obtener la información más actualizada. Tenga en cuenta que puede haber un mayor control en los puntos de entrada y salida del Reino Unido, en toda Europa, y en el extranjero que puede retrasar el embarque y el desembarque.

- (7) Es responsabilidad del representante de grupo garantizar que todos los miembros del grupo estén en posesión de todos los documentos de viaje y sanitarios necesarios, de acuerdo con lo establecido por las autoridades gubernamentales. Todos los costes incurridos durante la obtención de dicha documentación deberán ser asumidos por usted. Lamentamos no poder aceptar ningún tipo de responsabilidad si se le deniega la entrada a cualquier medio de transporte o a cualquier país debido a un error por su parte a la hora de obtener y portar toda la documentación necesaria o si no cumple de otro modo con todos los requisitos aplicables (incluidos los relacionados con la salud). Si el hecho de no disponer de toda la documentación de viaje u otra documentación necesaria resulta en multas, recargos u otras sanciones económicas impuestas o transmitidas a nosotros, o en cargos incurridos a nosotros, será responsable de reembolsárnoslos en consecuencia. Si no puede viajar como resultado de un fallo o de la imposibilidad de cumplir con cualquier requisito relacionado con la salud o con otro aspecto, los gastos de cancelación se aplicarán tal y como se establece en la cláusula 8.
- (8) Enfermedades contagiosas o infecciosas distintas a la COVID-19: Podremos denegar el embarque o podremos obligar a desembarcar o negar el reembarque después de bajar a tierra o confinar en un camarote a cualquier pasajero en cualquier puerto que, según la opinión del Capitán, el personal médico del barco o cualquier otro oficial autorizado del barco, pueda ser excluido de su llegada al destino por inmigración o por otras autoridades gubernamentales, que pueda estar sufriendo una enfermedad contagiosa o infecciosa o cuya presencia, en opinión del Capitán, pueda ser en detrimento de la comodidad o la seguridad de los demás pasajeros o de la tripulación. En tales casos, el pasajero afectado no tendrá derecho a percibir ningún reembolso del coste de las vacaciones ni compensación alguna. Asimismo, no tendremos ninguna responsabilidad sobre los costes o gastos en los que pueda incurrir en consecuencia. En caso de cuarentena del barco que implique la retención de los pasajeros, todos los pasajeros deberán asumir los riesgos y gastos que de ello se deriven, y se les cobrarán los cargos por la comida y el alojamiento durante el periodo de la retención, que se pagarán día a día, en caso de quedarse a bordo del barco, y por el resto de cargos y gastos derivados de la cuarentena evaluados o incurridos respecto al pasajero.
- (9) El ministerio de Asuntos Exteriores de su país de residencia puede haber emitido información y recomendaciones relevantes para sus vacaciones. Le recomendamos encarecidamente que lea esto antes de realizar su reserva, así como cerca de la fecha de salida, con suficiente antelación a la misma. Visite el sitio web de su gobierno nacional de la UE para conocer más detalles.

19. Datos de Pasajero de Vuelo Seguro e Información de Pasajeros Anticipada

- (1) Por motivos de seguridad, Estados Unidos, la mayoría de los países europeos y muchos otros países requieren actualmente que las aerolíneas proporcionen información sobre sus pasajeros antes de sus vuelos. Esto se conoce como Datos de Pasajero de Vuelo Seguro (SFPD) o Información de pasajeros Anticipada (API). Si realiza una reserva con vuelo incluido con NCL, tendremos que recopilar esta información en nombre de la aerolínea.

Nombre completo tal y como aparece en su pasaporte (incluido cualquier segundo nombre)

Fecha de nacimiento

Sexo

Número de pasaporte y otros datos

Número Redress, si corresponde (consulte a continuación*)

Otra información podría también ser obligatoria.

* El número Redress es un número que los pasajeros que han encontrado errores en la identificación al volar o intentar volar en o hacia Estado Unidos pueden solicitar en EE. UU. para evitar problemas futuros.

Para obtener más información sobre el SFPD (incluidos los números Redress), consulte <https://www.tsa.gov/travel/security-screening>.

- (2) Debe proporcionar la información anteriormente indicada en el momento de realizar la reserva de unas vacaciones con vuelo incluido con NCL o, si no se proporciona en el momento de la reserva, inmediatamente cuando se le solicite. El no hacerlo, o el proporcionar datos inexactos o incompletos, derivará en que no podamos completar su reserva, que su reserva sea cancelada o que se le deniegue el embarque en su vuelo o la entrada a EE. UU. y/o a cualquier otro país en que se aplique dicho requerimiento, si corresponde. En ese caso se aplicarán cargos por cancelación y usted será el responsable de asumir todos los costes, gastos, multas y otros importes incurridos en consecuencia por usted, NCL y/o la aerolínea.
- (3) Si reserva únicamente un crucero con nosotros, será responsable de proporcionar la información anterior a la aerolínea, si la reserva es directa, o a su agente de viajes u operador turístico, cuando así se le requiera para todos los vuelos para los que son obligatorios los SFPD y el API. Si, como consecuencia de no proporcionar información cuando se le solicite, o si proporciona datos inexactos o incompletos, no podrá realizar su crucero con NCL y se le aplicarán cargos por cancelación tal y como se establece en los presentes términos y condiciones.

Tengan en cuenta que el proporcionar los SFPD o el API es un requisito independiente al Sistema Electrónico para la Autorización del Viaje (ESTA). Consulte la cláusula 18 de nuestros términos y condiciones.

20. Seguridad financiera

- (1) En el improbable caso de que no sea posible prestar los servicios que figuran en su confirmación como resultado de la insolvencia de NCL (Bahamas) Ltd. para las reservas realizadas, se ha concertado un seguro con International Passenger Protection Ltd. para garantizar que usted esté adecuadamente protegido. Recibirá un reembolso del importe pagado (si todavía no ha realizado el viaje) o de los gastos necesarios en los que se vea obligado a incurrir para regresar a casa (en caso de que los servicios contratados incluyeran el viaje de regreso).

Para todas las reservas efectuadas en un país miembro del Espacio Económico Europeo (constituido por todos los estados miembros de la UE junto con Noruega, Islandia y Liechtenstein), más Mónaco, Suiza y Gibraltar, se ha concertado una cobertura de seguro a través de Liberty Mutual Insurance Europe SE, Luxembourg.

Para obtener más información, consulte el certificado de seguro proporcionado para su reserva.

- (2) También estamos vinculados a la Federal Maritime Commission en EE. UU.

21. Retrasos y desvíos

- (1) En caso de retraso desde o hacia el punto de salida, no podemos aceptar responsabilidades por los retrasos ocasionados a causa de circunstancias inevitables y excepcionales (consulte la cláusula 11).
- (2) En todo momento, el Capitán (tanto actuando solo o por consejo de otras personas) tiene la libertad de dirigir todos los movimientos del barco, incluido el derecho de funcionar sin pilotos ni remolque. El barco también tiene la posibilidad de desviarse de la ruta y/o programa anunciado y atracar o no hacerlo, o adelantarlo o retrasarlo en cualquier puerto o instalación de remolque, asistir a veleros y ofrecer o prestar ayuda para preservar la vida o la propiedad o por cualquier otro motivo o finalidad que, a juicio del Capitán del barco (tanto actuando por su propia cuenta como siguiendo los consejos de otros), sea razonable incluyendo, sin limitaciones, condiciones climáticas, cuestiones operativas, el estado de salud de cualquier persona a bordo, la seguridad, comodidad o conveniencia de los pasajeros y cualquier medida, acción, precaución o requerimiento que pueda haberse presentado como resultado de la COVID-19 o de cualquier otra emergencia sanitaria. Este desvío no dará lugar a ninguna responsabilidad por nuestra parte y no representará una modificación significativa de las vacaciones.

22. Vuelos

- (1) De conformidad con la directiva 2111/2005 de la UE, estamos obligados a informarle de la existencia de una "lista comunitaria" que contiene datos de las compañías de transporte aéreo sujetas a una prohibición de explotación dentro de la Comunidad Europea. La lista comunitaria está disponible para su inspección en http://ec.europa.eu/transport/modes/air/safety/air-ban/index_en.htm.
- (2) Estamos obligados a anunciarle la compañía aérea (o, si se desconoce la compañía aérea, la compañía aérea más probable) que operará sus vuelos en el momento de realizar la reserva si sus vacaciones incluyen algún vuelo. Cuando solo podamos informarle de la compañía aérea más probable en el momento de realizar la reserva, le informaremos de la identidad definitiva de la misma tan pronto como tengamos conocimiento. Cualquier modificación que se produzca en la compañía aérea después de que su reserva haya sido confirmada le será notificada a la mayor brevedad posible.
- (3) No siempre podemos confirmar los horarios de sus vuelos en el momento de realizar la reserva. Los horarios de los vuelos que aparecen en su factura de confirmación sirven únicamente como referencia y están sujetos a sufrir alteraciones y a su confirmación. Los horarios más actualizados se mostrarán en sus billetes electrónicos, que estarán disponibles aproximadamente dos semanas antes de la salida. Usted deberá comprobar sus billetes detenidamente inmediatamente tras su recepción para asegurarse de disponer de los horarios de los vuelos correctos. Es posible que los horarios de los vuelos sufran modificaciones incluso después de que los billetes estén disponibles. Nos pondremos en contacto con usted de inmediato si se da esta situación.
- (4) Cualquier modificación en la identidad de la compañía aérea, el aeropuerto de salida, la ruta aérea o los horarios de los vuelos le da derecho a cancelar o modificar otros servicios sin abonar los cargos habituales, excepto cuando así se especifique en los presentes términos y condiciones.
- (5) Si la compañía con la que ha confirmado su reserva es objeto de una prohibición de explotación, como se indica anteriormente, por la cual nosotros/la compañía nos vemos impedidos de ofrecerle una alternativa adecuada, se aplicarán las disposiciones de la cláusula 9 (Cambios y cancelaciones realizados por nosotros).
- (6) El pasajero será responsable de a) comprobar el equipaje permitido en todos los vuelos; si tiene reservas con distintos operadores o si vuela en diferentes clases desde/hacia el barco, el equipaje permitido puede variar según el vuelo. Asegúrese de comprobarlo primero en el sitio web de cada aerolínea que opera los vuelos de su itinerario; b) comprobar las terminales de salida y de llegada de todos los vuelos; c) asegurarse de llegar al check-in y a la puerta de embarque a la hora indicada y con toda la documentación correcta que se necesita. Debido a restricciones de las aerolíneas, no siempre estamos autorizados a reservar con antelación asientos para nuestros pasajeros. En ningún caso somos responsables de la asignación de asientos con anterioridad a la salida de los vuelos. Recomendamos a los pasajeros que se pongan en contacto con las aerolíneas directamente para confirmar la asignación de asientos con antelación. Algunas aerolíneas permitirán las solicitudes de asignación de asientos con antelación solo cuando se emita el billete y es posible que se aplique una tarifa adicional por este servicio. Los billetes de las aerolíneas solamente podrán emitirse una vez recibido el pago completo de las vacaciones de crucero. Nosotros/la aerolínea tratará de satisfacer cualquier solicitud de servicio especial que se presente, como añadir números de viajero frecuente, solicitar comidas especiales o asistencia de movilidad. Algunas aerolíneas restringen la acumulación y/o el uso de millas de viajero frecuente en combinación con las tarifas que utilizamos. Los pasajeros serán responsables en todo momento de pagar todas las tarifas por servicios que impongan las aerolíneas. Estas tarifas serán siempre de carácter no reembolsable.
- (7) Tenga en cuenta que está sujeto a los términos y condiciones de la aerolínea que opera su vuelo. Puede consultarlos en el sitio web de la aerolínea. Si incumple o no puede cumplir los términos y condiciones de la aerolínea, o es

considerado responsable de pagar a la aerolínea, y la aerolínea en consecuencia nos reclama algún importe a nosotros, tendremos derecho a reclamarle dicho pago a usted.

- (8) Las aerolíneas limitan su responsabilidad de acuerdo con los convenios y reglamentos internacionales aplicables.

23. Horarios de embarque

Debe cumplir los requisitos de embarque detallados en la sección de preguntas frecuentes de nuestro sitio web o que se le hayan notificado. Si necesita asistencia con el embarque o el desembarque como consecuencia de tener movilidad reducida o una discapacidad o condiciones de accesibilidad o médicas consulte la cláusula 16. Si no llega a embarcar a tiempo en algún puerto o lugar, no tendremos ninguna responsabilidad sobre las consecuencias que de ello se deriven. No estaremos obligados a retrasar la salida ni a desviarnos del itinerario previsto y usted deberá asumir cualquier y todos los costes originados en consecuencia. Los costes asociados con el transporte de reincorporación al barco como, por ejemplo, sin limitaciones, los costes de viaje, impuestos gubernamentales, tasas de visado, gastos de estancia, gastos de alojamiento, tarifas aéreas, tarifas de lanzamiento, alquileres de coche o comisiones de agencia deben ser abonados por usted.

24. Tarifas y servicios adicionales

- (1) Los servicios y bienes ofrecidos durante las vacaciones y todas las tasas portuarias o aeroportuarias e impuestos no incluidos en el precio de las vacaciones confirmado deberán ser pagados por usted. Asimismo, a menos que así se especifique en el momento de realizar la reserva, las tarifas no incluyen seguro de viaje, bebidas, cargos por el servicio, propinas relacionadas con el servicio, cargos (por ej., IVA) impuestos por las autoridades locales mientras se encuentre en puerto o en aguas territoriales sobre bienes y servicios ofrecidos a bordo del barco, comidas en el hotel, excursiones en tierra, vuelos de enlace regionales (a menos que sean reservados con nosotros en el mismo momento de realizar la reserva de su crucero), gastos personales, opciones gastronómicas en determinados restaurantes a bordo ni cualquier otro elemento no incluido de manera expresa en la tarifa. Las tarifas publicadas son precios orientativos, pueden estar sujetas a cambios en cualquier momento y están sujetas a disponibilidad. Salvo donde se indique lo contrario, las tarifas anunciadas son por persona, en base a ocupación doble e incluyen los principales impuestos y tasas del gobierno en sus actuales importes y aplicables en el momento de su publicación.
- (2) En caso de ofrecerse servicios o bienes a bordo del barco, deberá abonar su importe antes de desembarcar. Dichos servicios o bienes pueden incluir cargos (por ej., IVA) impuestos por las autoridades locales mientras se encuentre en puerto o en aguas territoriales. Por ejemplo, algunos países requieren el pago de IVA localmente sobre bienes y servicios. Haremos lo posible para informarle de cualquier cargo de este tipo antes del crucero. Sin perjuicio alguno del gravamen sobre sus bienes, usted acepta que tengamos derecho a evitar que cualquier equipaje o bien perteneciente a o que viaje con usted salga del barco hasta que todos los importes adeudados hayan sido abonados en su totalidad.

25. Documentación

Tiene que haber recibido todas las vacunas necesarias para las vacaciones con antelación suficiente al inicio de sus vacaciones y debe tener disponible para su presentación según se le requiera durante las vacaciones su billete de pasajero, válido del modo necesario para las vacaciones, pasaporte, visados, tarjeta médica, registro de vacunación y cualquier otro documento, incluidos aquellos que sean obligatorios por cualquier autoridad gubernamental que sean necesarios para los puertos de escala y los desembarques programados. Lamentamos no poder aceptar ningún tipo de responsabilidad si se le deniega la entrada a cualquier medio de transporte o a cualquier país debido a un error por su parte a la hora de obtener y portar toda la documentación necesaria o si no cumple de otro modo con todos los requisitos aplicables. Si el hecho de no disponer de toda la documentación de viaje u otra documentación necesaria resulta en multas, recargos u otras sanciones económicas impuestas o transmitidas a nosotros, o en cargos incurridos a nosotros, usted será responsable de reembolsarnos dicho importe en consecuencia (véase también la cláusula 18(7)).

26. Restricciones en las propiedades y el equipaje de los pasajeros

- (1) Está sujeto a cualesquiera y a todas las restricciones de equipaje aplicadas por las compañías de transporte durante las vacaciones, incluidas las compañías aéreas y de transporte terrestre. Usted es responsable de revisarlas antes de la salida y acepta la responsabilidad de que le rechacen alguna pieza de equipaje o se le cobren cargos adicionales a causa de dichas restricciones, incluidos los cargos por exceso de equipaje impuestos por la aerolínea. Nuestros requisitos para los cruceros son los siguientes. Los pasajeros únicamente podrán traer consigo a bordo la ropa, los enseres y los regalos apropiados para el crucero. Todos los pasajeros podrán traer a bordo dos piezas de equipaje, cada una de ellas con un peso máximo de 20 kg. Cada pieza de equipaje debe ser debidamente etiquetada con el nombre del pasajero, el nombre del barco, el número del camarote y la fecha del viaje. Los pasajeros que quieran traer a bordo equipaje que exceda los 40 kg en total deberán recibir nuestra aprobación previa.
- (2) No deberá llevar armas de fuego, explosivos, sustancias que puedan ser ilegales en determinadas jurisdicciones, materiales inflamables u otros artículos peligrosos o ilegales. Todo artículo o sustancia de carácter nocivo que esté en su posesión durante el embarque será inmediatamente entregado al miembro del personal que corresponda y podrá ser confiscado, destruido o entregado a las autoridades. No deberá llevar a bordo ningún licor o bebida alcohólica ni ninguna sustancia estupefaciente. Todo artículo de esta naturaleza que esté en su posesión durante el embarque será inmediatamente entregado al Capitán del barco. No podrá reclamar la pérdida o las molestias ocasionadas. Para consultar la lista completa de artículos prohibidos, visite <https://www.ncl.com/prohibited-items>.
- (3) El Capitán del barco o cualquier miembro de la tripulación que actúe bajo la autoridad del Capitán tendrá derecho a entrar en el Camarote ocupado por cualquier pasajero con el fin de buscar sustancias controladas o prohibidas o con fines vinculados con tareas de reparación, mantenimiento, seguridad o protección. El pasajero acepta someterse a cualquier registro personal o registro de equipaje o de bienes siempre que dicho registro sea razonablemente requerido por nosotros o por algún proveedor en interés de la seguridad o la protección o, por otro tercero que actúe de acuerdo con la autoridad pertinente.
- (4) Deberá colocar el equipaje no alojado en su Camarote en la consigna o en la caja fuerte del barco y obtener un recibo por dicho equipaje. Deberá asegurarse de que no quede ningún artículo de valor o importante en dicho equipaje. Consulte la cláusula 12(6).
- (5) Durante el traslado del equipaje, incluido el traslado desde la salida del hotel o aeropuerto, la llegada a cualquier nuevo destino o durante el cambio de vehículo o medio de transporte, será responsabilidad suya identificar su equipaje y asegurarse de que es tratado de un modo adecuado para su entrega en el siguiente destino. Las propiedades olvidadas en el barco en el destino final pueden ser guardadas y repatriadas y los costes correrán por cuenta del pasajero.
- (6) No se permite subir a bordo del barco mascotas, aves, ganado ni ningún otro animal. Sin embargo, los pasajeros con Discapacidad y los pasajeros con movilidad o accesibilidad reducida y problemas médicos podrán traer consigo a sus perros guía registrados siempre y cuando cumplan con todos los requisitos aplicables (incluidos aquellos impuestos por el país de residencia del pasajero o su aerolínea). Por favor, notifíquenos en el momento de realizar la reserva si desea llevar un perro de asistencia registrado.

27. Traslados al aeropuerto/puerto en el extranjero

- (1) Para algunos cruceros, puede reservar traslados entre el aeropuerto y el barco (y viceversa) con nosotros cuando haya organizado sus propios vuelos, de acuerdo con los términos que se indican a continuación. Los siguientes términos también se aplican, excepto si se indica lo contrario, a los traslados entre el aeropuerto y el barco que formen parte de una reserva con vuelo incluido realizada con nosotros o cuando los haya reservado con nosotros en el mismo momento de realizar su reserva de solo crucero.

- (2) Para las reservas de solo crucero, los traslados se pueden reservar en el mismo momento que su crucero o en otro momento, pero como están sujetos a disponibilidad, le recomendamos reservarlos lo antes posible. Los traslados solo están disponibles los días en que comienza o termina el crucero. El coste de los traslados se pagará con el saldo del coste del crucero. Los traslados se pueden cancelar sin cargos antes de la fecha de vencimiento del saldo. Tras la fecha de vencimiento del saldo, la cancelación está sujeta a los mismos cargos por cancelación que el crucero. Tendrá que proporcionar los datos de su vuelo al reservar su traslado. Deberá avisarnos lo antes posible en caso de que se produzca algún cambio en estos datos. Sujeto a disponibilidad, trataremos de ofrecerle un horario de traslado alternativo en caso de que ya no pueda viajar en el traslado reservado a causa de un cambio en los horarios del vuelo. En caso de no poder hacerlo, el traslado podrá ser cancelado tal y como se ha indicado anteriormente.
- (3) Se le proporcionará un vale con la confirmación de su traslado que tendrá que presentar antes de poder subir a bordo del vehículo que efectuará el traslado. Si en ese momento no lleva el vale consigo, podría no poder viajar en dicho traslado. Los traslados saldrán desde el aeropuerto o el puerto, según corresponda, en el horario notificado desde un punto de salida designado. Será responsabilidad suya estar en el lugar correcto a la hora indicada, ya que el vehículo del traslado no tiene la obligación de esperar. Los traslados se ofrecerán habitualmente en autobús, pero nos reservamos el derecho a sustituirlo por cualquier otro tipo o vehículo a nuestra discreción, incluido un minibús o un taxi.
- (4) No tendremos ninguna responsabilidad ante usted en caso de que pierda su traslado por algún motivo (incluido, sin limitaciones, como resultado de un retraso o cancelación del vuelo o por cualquier otro motivo que esté fuera de su control) o si se le deniega el acceso al traslado por algún motivo incluido en la presente cláusula o en cualquier otra cláusula de estos términos y condiciones. En caso de que pierda su traslado por algún motivo fuera de su control, trataremos de acomodarle en un traslado posterior, si lo hay, sujeto a disponibilidad de espacio, pero no podemos prometerlo. No se emitirá ningún reembolso por los traslados perdidos o por cualquier traslado al que se le deniegue el acceso de acuerdo con la presente cláusula o con cualquier otra de los presentes términos y condiciones. No seremos responsables de organizar ni de cubrir los costes de ningún otro medio de transporte alternativo.
- (5) Usted es responsable de garantizar que su equipaje sea adecuadamente cargado en el vehículo del traslado e inmediatamente recogido a su llegada al puerto o aeropuerto. El equipaje y cualesquiera otras posesiones personales son, en todo momento, su responsabilidad y serán transportados en el vehículo del traslado por su propia su cuenta y riesgo. No tenemos responsabilidad alguna de ningún equipaje o posesiones personales llevados o que se pretenda llevar en ningún traslado (incluido, sin limitaciones, la pérdida, el deterioro o el robo de los mismos). En caso de ser considerados responsables por tal reclamación, se aplicarán las cláusulas 12(4) y 12(7) de los presentes términos y condiciones.
- (6) Todos los horarios de los traslados son orientativos y se basan únicamente en la ruta más directa entre el aeropuerto y el puerto, sin tener en cuenta ningún posible retraso. No damos ninguna garantía ni representación respecto al horario o la ruta que un traslado determinado pueda realizar. Para los traslados que no forman parte de una reserva con vuelo incluido o que no han sido reservados en el mismo momento de realizar su reserva de solo crucero, y siempre y cuando hayamos seleccionado un operador de traslados de confianza, no tendremos responsabilidad alguna ante usted de ningún tipo en ningún supuesto en caso de que no pueda llegar al puerto antes de la hora límite del check-in para embarcar o al aeropuerto antes de la hora límite del check-in con la aerolínea como resultado de un retraso o fallo en el servicio del traslado en cualquier momento (incluido antes de la salida del aeropuerto o puerto) por cualquier motivo. Tales motivos incluyen, sin limitaciones, atascos de tráfico, accidentes, averías (tanto si el accidente o la avería afectan directamente al vehículo del traslado como si no), desvíos, cortes en la carretera, obras en la carretera y cualquier evento de fuerza mayor. Esta exclusión se aplica tanto si el operador del traslado es consciente o no del hecho o de las circunstancias en cuestión antes del comienzo del traslado. Será responsable de asumir todos los costes y gastos incurridos como consecuencia incluidos, si corresponde, aquellos relacionados con la reincorporación al barco en un puerto de escala posterior. No seremos responsables de realizar ningún reembolso, asumir ningún coste ni gasto ni de pagar ninguna indemnización u otro importe de ningún tipo como consecuencia. En el caso de los traslados que formen parte de una reserva con vuelo incluido o que se reserven

en el mismo momento de realizar su reserva de solo crucero, no tendremos responsabilidad alguna en ninguna de las circunstancias referidas en el presente párrafo siempre y cuando el traslado haya sido operado con la diligencia y el cuidado razonables.

- (7) Nosotros y el operador del traslado tenemos derecho a rechazar el acceso al traslado en caso de que usted esté o parezca estar ebrio o bajo los efectos del alcohol o las drogas o se comporte de un modo tal que cause o pueda causar molestias, malestar o poner en peligro a cualquier persona que viaje en, o al conductor de, el vehículo del traslado o cause daños a cualquier propiedad.
- (8) Sin perjuicio de ninguna otra disposición de los términos establecidos en esta cláusula, toda responsabilidad que podamos tener ante usted en cualquier situación vinculada con cualquier traslado que no forme parte de una reserva con vuelo incluido o que no haya sido reservado en el mismo momento que su reserva de solo crucero estará en todo momento limitada al coste del traslado en cuestión pagado a nosotros, excepto cuando la reclamación implique el fallecimiento o daños personales, o pérdida o daño de equipaje o de posesiones personales, en cuyo caso la Convenio de Atenas limita el importe máximo que nosotros, como compañía, podríamos pagar. Las reclamaciones relacionadas con el equipaje o las posesiones personales están sujetas a la presente cláusula. En el caso de las reclamaciones relacionadas con el fallecimiento o daños personales, no seremos responsables del servicio de traslado en sí, ni de los actos u omisiones del operador del traslado o de cualesquiera de sus empleados, agentes, proveedores o subcontratistas o de cualquier otra persona o personas vinculadas al traslado (aparte de nuestros propios empleados). No tendremos ni otra ni una mayor responsabilidad al respecto. En caso de que seamos considerados responsables de cualquier traslado que no forme parte de una reserva con vuelo incluido o que no haya sido reservado en el mismo momento que su reserva de solo crucero en algún supuesto, tenemos derecho a basarnos en todas las limitaciones y exclusiones de responsabilidad contenidas o referidas en los presentes términos y condiciones. Sin limitaciones, tenemos derecho a basarnos en las cláusulas 11, 12(2) y 12(7) de los presentes términos y condiciones en relación con cualquier reclamación presentada contra nosotros.

28. Indemnizaciones

A menos que se establezca de otra forma en los presentes términos y condiciones, nos deberá indemnizar por cualquier gasto incurrido o sufrido por nosotros que no esté incluido en el precio de las vacaciones que nos ha pagado incluyendo (sin limitaciones) los gastos derivados de tratamientos médicos, dentales o similares, alojamiento, transporte, repatriación o daños a la propiedad. También nos deberá indemnizar por todos los costes, gastos o cualquier otro importe en el que incurramos como resultado de su incumplimiento de los requisitos de los presentes términos y condiciones incluido, a modo de ejemplo, el no proporcionar información de conformidad con la cláusula 19 (Datos de Pasajero de Vuelo Seguro e Información de Pasajeros Anticipada).

29. Normativas, restricciones y sanciones de viaje

- (1) Debido a las normativas, restricciones y sanciones de viaje, Norwegian Cruise Line está limitado en hacer negocios con ciertas personas o entidades de los siguientes países o regiones de alto riesgo o sancionados: Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea), Región de Crimea de Ucrania, Cuba, Venezuela, Siria, Irán, Rusia, Bielorrusia, la llamada «República Popular de Donetsk de Ucrania» o la llamada «República Popular de Luhansk de Ucrania». Si eres ciudadano o residente de un país o región mencionado anteriormente, tenemos derecho a cancelar tu reserva y denegarte el embarque a menos que cumplas alguna de las siguientes condiciones antes de embarcar:
1. **Prueba de ciudadanía de un país o región no mencionado anteriormente, O**
 2. **Ambos: (a) prueba de residencia*** en un país o región no mencionado anteriormente, **Y** **(b) proporcionar una tarjeta de crédito para financiar el crucero**, incluyendo los cargos a bordo, **de un banco que no (i) se encuentre en Cuba, Irán, Corea del Norte, Rusia, Venezuela, Siria, o Crimea, la llamada "República popular de Donetsk" o la llamada "República popular de Lugansk" de Ucrania, o (ii) está sancionado.**

* Puede presentar la prueba de residencia a través de un pasaporte válido, una tarjeta de residente provisional o permanente o un documento nacional de identidad que incluya los datos personales y una fotografía. Los titulares de pasaportes rusos y bielorrusos también pueden presentar una visa válida de Estados Unidos. NO bastará con presentar documentación como, por ejemplo, un contrato de alquiler en el que conste la dirección. Los titulares de pasaportes de Ucrania que residan en una región de Ucrania no mencionada arriba solo deben presentar prueba de dirección en una región o país no mencionado anteriormente. Los titulares de pasaportes venezolanos solo deben presentar un método de pago de una institución financiera no sancionada.

Tenga en cuenta que también nos reservamos el derecho de cancelar tu reserva y denegarte el embarque si hay cambios en las leyes y normativas aplicables u si ocurren otras circunstancias que nos coloque en una posición de incumplimiento al completar la reserva.

- (2) Debe cumplir una de las condiciones anteriormente descritas para poder navegar a bordo de un barco de Norwegian Cruise Line. Si no puede hacerlo cuando se le solicite (que puede ser en cualquier etapa, incluido durante el check-in online) y cancelamos su reserva, se aplicarán cargos por cancelación tal y como indica la cláusula 8. No se pagará ninguna indemnización ni gasto y Norwegian no tendrá responsabilidad alguna en esta situación. Cualquier reserva de un ciudadano o residente de un país o región sancionado o de alto riesgo que no cumpla al completo las condiciones anteriormente descritas no constituye una exención de las presentes condiciones ni una confirmación de cumplimiento de las mismas. Es responsabilidad de los pasajeros afectados asegurarse de estar en posición de cumplir las condiciones antes de realizar una reserva con Norwegian.

Las condiciones anteriores se aplicarán a cualquier otro país contra el que Estados Unidos emita sanciones comparables.

Los pasajeros, incluidos todos los pasajeros mencionados en la(s) reserva(s), aceptan cumplir con las políticas de NCL respecto de las normativas aplicables del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") que pueden encontrarse en <https://www.ncl.com/freestyle-cruise/cruise-travel-documents#travel-sanctions-regulations>. El pasajero acepta que, en caso de que el pasajero viole dichas políticas o esté sujeto a sanciones por parte de la OFAC, al pasajero se le negará el paso y el pasajero, junto con cualquier otro pasajero incluido en la(s) reservas(s) del pasajero, no tendrá derecho al reembolso de ningún importe pagado a NCL.

30. Uso de la imagen del pasajero

El pasajero da su consentimiento para que NCL utilice y muestre su imagen en vídeos, fotografías u otras descripciones para cualquier propósito, comercial u otro, sin necesidad de brindar una compensación o tener responsabilidad de algún tipo. El consentimiento del pasajero se extiende a los menores de edad y otras personas que estén bajo el cuidado del pasajero. Asimismo, el pasajero acepta que todo tipo de fotografías o grabaciones, en cualquier tipo de formato de audio o vídeo, del pasajero, otros pasajeros, tripulantes, contratistas independientes, comerciantes, artistas invitados o cualquier otro tercero a bordo de cualquiera de los barcos de la Empresa o que muestren a dichos barcos, su diseño, equipamiento y otra característica o parte de dichos barcos, no se usará para ningún fin comercial, ni otra ganancia financiera, personal o de algún otro tipo, incluidos, entre otros, en todo formato de medios o transmisión, ni para ningún otro uso sin el consentimiento expreso por escrito de la Empresa. NCL podrá tomar toda medida razonable para protegerse y hacer cumplir esta cláusula. El pasajero entiende y acepta que los fotógrafos de a bordo pueden fotografiar a los pasajeros y a menores y a otras personas al cuidado y a cargo del pasajero y que dichas fotografías se pueden procesar, mostrar y vender a pasajeros y a otras personas. Para obtener información adicional relacionada con el uso que hacemos de las imágenes de los pasajeros, incluido el uso de tecnología de reconocimiento facial, consulte la Sección Privacidad y Datos Personales más abajo.

31. PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES

En Norwegian Cruise Line, nuestra misión es la de ofrecer excelentes vacaciones en un crucero a nuestros pasajeros. Esta misión cubre todas nuestras actividades, entre las que se incluyen los productos y experiencias que ofrecemos a bordo de nuestros barcos y se extienden hasta nuestra comunidad online a través de nuestros sitios web y funciones interactivas, incluidas aplicaciones, widgets, blogs, redes sociales, "etiquetas" de redes sociales y otras ofertas online o móviles (a las que colectivamente denominamos "Servicios"). Nuestros Servicios pertenecen y son ofrecidos por Norwegian Cruise Line.

Nuestra política de privacidad describe qué datos recopilamos online y offline y cómo utilizamos, compartimos y mantenemos a buen recaudo dichos datos. También describe las opciones que tiene respecto al uso, el acceso y la corrección de sus datos personales. Los datos personales son información, o una combinación de diferentes tipos de información, que pueden permitir su identificación de manera razonable.

- a. Los datos personales del pasajero, que pueden incluir datos confidenciales, serán procesados de acuerdo con nuestra política de privacidad, que describe cómo podemos procesar los datos personales y que está disponible en nuestro sitio web. Es posible que actualicemos nuestra política de privacidad sin previo aviso. El pasajero acepta que podremos (1) guardar los datos personales y confidenciales del pasajero, (2) usar dichos datos personales en nuestro negocio por todo el mundo de acuerdo con su política de privacidad publicada, (3) compartir dichos datos personales con nuestras empresas afiliadas o relacionadas y (4) procesar dichos datos personales en todo el mundo.
- b. El pasajero acepta que podremos revelar datos personales o confidenciales a terceros no afiliados (1) con el consentimiento o la autorización del pasajero, (2) para ayudar a completar una transacción en nombre del pasajero, (3) para cumplir con las legislaciones, normativas y solicitudes gubernamentales o cuasigubernamentales, órdenes o procesos legales, (4) para hacer entrar en vigor este Contrato y otros acuerdos o para proteger los derechos, la seguridad o la propiedad nuestra o de otros, (5) como parte de una compra, venta o transferencia de activos o de nuestro negocio, (6) para que nuestros agentes o proveedores de servicios puedan llevar a cabo funciones en su nombre, o (7) de cualquier otro modo que se describa en nuestra política de privacidad.
- c. El pasajero acepta que podremos utilizar tecnología de reconocimiento facial para facilitar y expedir el embarque y/o desembarque del pasajero y por motivos de salud y seguridad, tal y como se describe en mayor detalle en nuestra política de privacidad.

Le animamos a que revise nuestra política de privacidad, que puede encontrar en www.ncl.com/about/privacy-policy si quiere obtener información adicional sobre este tema en particular. Si tiene alguna duda sobre cómo gestionamos o protegemos sus datos personales, contacte con nosotros en PrivacyTeam@nclcorp.com.

Operador turístico:

NCL (Bahamas) Ltd., 7665 Corporate Center Drive, Miami, Florida 33126, USA

Socio administrativo:

Norwegian Cruise Line Group Germany GmbH, Kreuzberger Ring 68, 65205 Wiesbaden, Germany

Aseguradora:

International Passenger Protection Limited, IPP House, 22-26 Station Road, West Wickham, Kent BR4 0PR, United Kingdom

a través de

Liberty Mutual Insurance Europe SE